



Colombia **POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**



**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

**2022
—
2026**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA

Colombia
POTENCIA
MUNDIAL
DE LA VIDA



CONTENIDO

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	6
¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!	8
Participación política y representación: las mujeres en el centro de la política de la vida.....	9
Hacia una sociedad cuidadora y con poder económico para las mujeres	9
Hacia una vida libre de violencias contra las mujeres y por la garantía efectiva de sus derechos sexuales y reproductivos	10
Mujeres, territorio y paz.....	10
Ministerio de la Igualdad	10
I.COLOMBIA, ECONOMÍA PARA LA VIDA.....	12
1. Colombia líder en la lucha contra el cambio climático.....	13
1.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua	13
1.2. Naturaleza viva, territorios vitales.....	14
1.3. Hacia una sociedad movida por el sol, el viento y el agua	16
1.4. Hacia una sociedad con basura cero	18
2. DE UNA ECONOMÍA EXTRACTIVISTA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA.....	18
2.1. La democratización del espacio: un lugar para la producción y reproducción de la vida.....	18
2.1.1. Democratizar la tierra fértil y el agua para alimentar a Colombia.....	18
2.1.2 Democratizar el espacio urbano para habitar ciudades más humanas.....	19
2.1.3. Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales	20
2.2. La democratización del crédito. Más y mejores oportunidades para vivir y producir	20
2.3. La democratización del Saber: el conocimiento humano para la transformación productiva.....	21
2.4. Pactos de productividad para una economía de la vida.....	22
2.4.1. Pacto por el campo	22
2.4.2. Pacto por la industria	23
2.4.3. Pacto con la economía popular.....	24
2.4.4. Pacto por un turismo en armonía con la vida.....	25
2.4.5. Pacto por el trabajo	25
2.4.6. Pacto por la cultura, arte y deporte	27
II. COLOMBIA, SOCIEDAD PARA LA VIDA	28
3. DE LA DESIGUALDAD HACIA UNA SOCIEDAD GARANTE DE DERECHOS: HAREMOS REALIDAD LA CONSTITUCIÓN DEL 91 POR FUERA DEL NEGOCIO.	29
3.1 Amor, cuidado y educación pública, gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes.....	29
3.1.1. Primera infancia feliz y protegida.....	29
3.1.2. Niños, niñas y adolescentes en jornada extendida para el amor al saber, la naturaleza y la paz culminan la educación media.	30
3.1.3. Jóvenes con derechos liderando las transformaciones para la vida	31
3.2. El Arte, la Cultura y el Patrimonio corazón de la vida y la paz	32
3.3. Colombia un país del deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia, la salud y la economía productiva	32

3.4. Campesinado, Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Negros, Raizales, Palenqueros y rrom dignificados y liderando la defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural de la nación	33
3.5 Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas	35
3.6 Diversidades de género y orientación sexual: LGBTQ+	36
3.7 Lucha frontal contra el hambre por la vida: En Colombia no morirán niños de hambre.....	36
3.8 Salud para la vida y no para el negocio	37
3.9 El derecho a la pensión para dignificar la vida de los adultos mayores que han construido a Colombia.....	40
3.10. Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos como derechos	41
3.11. Justicia Tributaria para los derechos y la vida	42

4. DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO, LIBERTADES FUNDAMENTALES Y AGENDA INTERNACIONAL PARA LA VIDA.....44

4.1. Democracia y gobernanza territorial	44
4.2. Por una seguridad humana que se mida en vidas	44
4.3. Democratización del Estado y erradicación del régimen de corrupción.	46
4.4. Agenda Internacional para la lucha contra el cambio climático y la paz	47

5. DEJAREMOS ATRÁS LA GUERRA Y ENTRAREMOS POR FIN EN UNA ERA DE PAZ.....49

5.1. Los Acuerdos de Estado con los firmantes de la paz, la sociedad y la comunidad internacional se cumplen.....	49
5.2. Colombia hacia una cultura de paz	50
5.3. Hacia un cambio de paradigma en la lucha contra las economías ilegales	50
5.4. Reparación efectiva e integral de las víctimas.....	51

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Llegó la hora de cambiar. Colombia será Potencia Mundial de la Vida mediante un Pacto Histórico que de manera urgente concrete un nuevo contrato social para el buen vivir y el vivir sabroso con todas las diversidades de la nación para entrar por fin en una era de paz cuyo rostro sea una democracia multicolor, expresión de los mandatos ciudadanos, que haga realidad la igualdad, una economía productiva que genere riqueza basada en el trabajo y la protección de la casa común.

Este programa para el cambio, construido desde los territorios y las voces de sus gentes, está concebido como el inicio de una transición, que en lo inmediato hará posible la vida digna, la superación de la violencia y la justicia social y climática, al tiempo que se consolidan las condiciones permanentes para una paz grande que le permita a toda la sociedad colombiana una segunda oportunidad sobre la tierra.

El cambio que proponemos es con las Mujeres que, aunque protagonistas de la vida, del cuidado y la economía, han sido excluidas. El Pacto Histórico es por la igualdad de las mujeres en el poder, la economía incluida la propiedad de la tierra y el reconocimiento del trabajo de cuidado y por la garantía de todos sus derechos incluido el de una vida libre de violencias. Crearemos el Sistema Nacional del Cuidado para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado principalmente de las mujeres y el Ministerio de la Igualdad para avanzar hacia una sociedad sin brechas entre hombres y mujeres.

El Pacto Histórico es la construcción de una democracia multicolor con los niños y las niñas, los jóvenes, los adultos mayores, el campesinado, los pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas y rrom, las diversidades de género y orientación sexual, las víctimas, los trabajadores, productores, empresarios y actores de la economía popular, en fin, con toda la sociedad para que con sus voces, sus saberes y su participación derroquemos el régimen de corrupción y hagamos realidad los derechos de la constitución del 91 por fuera del negocio.

Trabajaremos por una seguridad humana que se mida en vidas y felicidad, por lo que garantizaremos con urgencia, sin intermediaciones perversas, con mayor participación de la sociedad, y expandiendo la capacidad de lo público el derecho a la alimentación, al cuidado y la educación inicial en el amor, el juego y el arte a la primera infancia y la niñez, el derecho a que los jóvenes puedan culminar el bachillerato como parte de una educación superior universal, gratuita y de calidad a toda la juventud. Así mismo en la Colombia Potencia Mundial de la Vida, asistiremos a una gran movilización artística, cultural y deportiva que alimente la sensibilidad, la creación y la vida sana, haremos realidad el derecho fundamental a la salud sin ningún tipo de barreras y a la pensión vitalicia y universal, las familias gozarán del mínimo vital de agua, energía, internet, servicios públicos y a una vivienda para la vida. Esto será posible porque avanzaremos hacia una justicia tributaria con impuestos progresivos y equitativos.

Colombia Potencia Mundial de la Vida transitará a una economía productiva en la que la tierra, la ciudad, la conectividad, el crédito y el saber no sean privilegios sino derechos con los cuales millones puedan vivir, producir y trabajar con libertad en el campo y la ciudad, en la agricultura, las industrias, el arte, la cultura y la ciencia de tal manera de asegurar la vida digna y la recuperación y protección de la soberanía alimentaria, el agua, el bosque, en general de nuestra megadiversidad de la que pende la vida en el planeta. Para ello la economía se moverá con energía proveniente del sol, el agua y el viento, or-

denaremos el territorio alrededor del agua, transitaremos a transportes férreos y multimodales, detendremos la destrucción de la Amazonía, el Chocó Biogeográfico, el Macizo Colombiano, la Sierra Nevada de Santa Marta, en fin de todos los territorios donde se fragua la magia de la vida dejando de lado progresivamente la dependencia del petróleo, el carbón y todo tipo de explotaciones mineras y economías ilegales, así como de los modelos de producción agropecuaria que destruyen la naturaleza y reproducen la pobreza. Colombia Potencia Mundial de la Vida, es posible, si el Pacto Histórico es con toda la sociedad, si eliminamos el régimen de la corrupción y democratizamos el Estado garantizando el equilibrio de poderes, respetando las libertades fundamentales, incluido el derecho a la protesta y la libertad de expresión, así como la igualdad y la libertad religiosa y de culto. Cumpliremos el Acuerdo Final de Paz, avanzaremos en el diálogo con el ELN y someteremos a la justicia a los grupos multicrimen. Pasaremos de la guerra fracasada contra las drogas a un proceso integral de sustitución de economías y tierras a favor de una economía productiva que dignifique a las poblaciones rurales y proteja la naturaleza. Colombia Potencia Mundial de la Vida, será líder internacional en la lucha contra el cambio climático, en la promoción de la paz, en la protección de los derechos y la dignidad de millones de colombianos en el exterior y de todos los migrantes en el territorio nacional. Respetaremos la autonomía de los pueblos y haremos de nuestras fronteras espacios de diálogo e integración.

Llego la hora de cambiar, Colombia Potencia Mundial de la Vida transitará de las políticas de la muerte generadoras de desigualdad, guerra, destrucción de la naturaleza y la desesperanza a las políticas del amor y de la vida.

Un programa abierto para consolidar el Pacto Histórico

Las bases programáticas que aquí se presentan han sido construidas recogiendo las preocupaciones y las propuestas del pueblo colombiano. En un gran esfuerzo de movilización programática se aseguró el diálogo con millones de colombianos y colombianas reunidos en más de 64 plazas públicas, en territorios campesinos, afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales e indígenas en todo el territorio nacional, así como con mujeres, estudiantes, empresarios, académicos, trabajadores en general y de la economía popular, académicos e investigadores en universidades, pequeñas y medianas empresas, en las calles, en las sedes de las organizaciones sociales en fin en todo el territorio nacional en toda su diversidad. Igualmente recibimos miles de propuestas en nuestra página web y recogimos aportes de una treintena de talleres departamentales y de las discusiones con redes de expertos y expertas a nivel local, nacional e internacional.

El documento está organizado en tres grandes partes que exponen las transiciones necesarias para convertir a Colombia en una Potencia de la vida.

En la primera, El Cambio es con las Mujeres, se explica cómo y por qué las transformaciones en Colombia deben llevarse a cabo con las mujeres en todas sus diversidades.

En la segunda, Economía para la vida se plasma una visión de los dos desafíos centrales a superar para lograr la transformación económica que Colombia necesita: pasar de una economía extractivista a una economía productiva, y de su predominancia fósil a la economía descarbonizada que incluye las tres grandes democratizaciones para hacerlas realidad: las de los espacios rural, urbano y digital y las del crédito y el saber.

En la tercera, Democracia Multicolor y Seguridad humana para la vida y la paz, se presentan los grandes retos para derrocar el régimen de corrupción, garantizar los derechos por fuera del mercado y así transitar en el marco de la constitución del 91 de la desigualdad a la justicia social y finalmente cumplir los acuerdos de paz, desactivar todas las formas de violencia y atender integralmente a las víctimas.

La ciudadanía tiene en sus manos un programa abierto que se irá consolidando en el diálogo plural para una Colombia Potencia Mundial de la Vida.

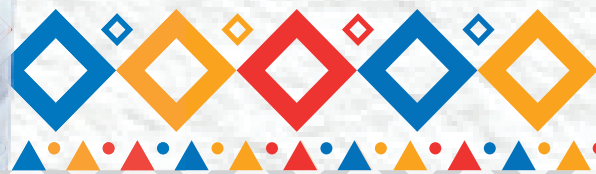
EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES



Colombia
**POTENCIA
DE LA VIDA**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA



Guardianas del agua y de la tierra fértil, defensoras del territorio y de la biósfera, cuidadoras y tejedoras de la vida y la paz, bastiones de la economía; las mujeres sostienen el mundo. Para que Colombia sea una Potencia Mundial de la Vida, el cambio será con las mujeres; junto a ellas emprenderemos las transformaciones para saldar la deuda en términos de representación política, igualdad y autonomía económica frente al hombre, el derecho a una vida libre de violencias, a decidir sobre sus cuerpos y a realizar un proyecto de vida próspero y autónomo: el cambio es con las mujeres!

Participación política y representación: las mujeres en el centro de la política de la vida.

Transitar a una democracia profunda requerirá la representación real de la mitad de la población colombiana. Las mujeres ocuparán, al menos, el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y las ramas del poder, que permitan potenciar la toma de decisiones en favor del cambio. Este cambio será con las mujeres y con todas sus formas de organización colectiva, nutriéndose de las perspectivas y enfoques feministas y antipatriarcales.

El sistema educativo cerrará las brechas de género y fomentará capacidades de liderazgo de las mujeres a lo largo de todas las etapas de la vida, combatiendo estereotipos que reproducen la desigualdad. Garantizaremos espacios seguros y libres de violencia para la participación política de las mujeres.

Toda la institucionalidad y los programas de política estarán orientados por una perspectiva de género de carácter interseccional, que reconozca a las mujeres en su diversidad étnica, cultural, sexual y de género, ciclo vital y nivel de ingresos.

Las mujeres tendrán prioridad y especial protección para acceder a las políticas de empleo, vivienda, tierra, salud y educación.

Hacia una sociedad cuidadora y con poder económico para las mujeres

Un Sistema Nacional de Cuidado para que la vida digna florezca: Crearemos un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca

y recompense, reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado feminizado a través de instrumentos de política pública que integren esfuerzos del Estado, el sector privado y la comunidad en articulación con la economía popular. Este partirá de los territorios, las experiencias públicas y comunitarias ya adelantadas y las vivencias diversas de las mujeres.

Será un sistema integral que impactará positivamente en la construcción de una sociedad y cultura del cuidado con paridad, la autonomía y la libertad de las mujeres, el bienestar y el ahorro de los hogares, la calidad de los cuidados ofrecidos, el trabajo digno para quienes realizan trabajos del cuidado remunerado, y la condición humana de la sociedad en su conjunto. Estará orientado por los siguientes principios:

Reconocer y recompensar: Valoración social y económica, ingreso básico, empleo garantizado y derecho a la pensión: El tiempo de trabajo que las mujeres, mayoritariamente, dedican al cuidado de otros, será incluido en las cuentas nacionales para medir el aporte que realizan a la economía colombiana. Su aporte al funcionamiento de la sociedad será reconocido como trabajo que produce valor social y económico, y será recompensado en los diferentes programas y políticas públicas en el gobierno del cambio. El empleo decente será garantizado, así como la igualdad salarial a igual trabajo frente a los hombres.

Las mujeres que han dedicado su vida al trabajo de cuidados en el hogar serán integradas al sistema pensional para garantizarle su derecho.

Reducir: menos tiempo de trabajo de cuidados, mejor calidad en los cuidados. Este sistema permitirá la reducción del tiempo que la sociedad colombiana, principalmente las mujeres en los hogares dedican a la provisión de los cuidados para la pervivencia. El Estado, el sector privado y las comunidades proveerán servicios eficientes y de la más alta calidad en la atención de la población durante todas las etapas de la vida.

Redistribuir: Avanzaremos hacia la redistribución de la carga de las responsabilidades de los cuidados, entre las comuni-

dades, las familias, el Estado, los hombres y mujeres. Disminuiremos sustancialmente las 8 horas diarias que la mujer dedica al trabajo de cuidados no remunerado, que serán compensadas por otros actores del sistema, frente a las 3 que dedican los hombres. Así, se evitarán las dobles jornadas de trabajo dentro y fuera del hogar y las mujeres tendrán más tiempo y energía vital disponible para su desarrollo autónomo.

Democratización de la riqueza para las mujeres: Como pilar de la transformación económica, las mujeres accederán prioritariamente a la distribución y formalización de la propiedad de la tierra, a la educación superior pública y gratuita y al crédito. El avance hacia la justicia tributaria implicará cerrar las brechas de género.

Empoderamiento de las mujeres cabeza de familia. Finalmente, para proteger y empoderar a las mujeres cabeza de familia, garantizaremos un ingreso mínimo básico por encima de la línea de pobreza. No habrá prescripción en la persecución de los bienes del hombre irresponsable con el cuidado de sus hijos. No importa la edad, el patrimonio del hombre irresponsable indemnizará a los hijos abandonados y a las madres.

Hacia una vida libre de violencias contra las mujeres y por la garantía efectiva de sus derechos sexuales y reproductivos

Nuestro gobierno desplegará un plan de choque para el desarrollo y la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, construyendo una cultura de igualdad respeto a los derechos humanos. Desarrollaremos un plan de acción integral contra el feminicidio y todas las violencias, creando un sistema nacional de alertas tempranas e instancias especializadas y capacitando funcionarios públicos del sistema judicial, la fuerza pública, y de los sistemas nacionales de salud y educación, entre otros, para facilitar la denuncia, la investigación, reducir la impunidad y la revictimización, protegiendo los derechos de las víctimas.

Desarrollaremos campañas nacionales para la transformación de estereotipos de género, prohibiendo contenidos que aten-

ten contra la dignidad de las mujeres y las niñas. Avanzaremos en la eliminación de la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y en la garantía de derechos de las personas en ejercicio de la prostitución.

Realizaremos esfuerzos transversales para mejorar el goce de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en el sistema educativo, el sistema de salud para el acceso efectivo y diferencial a métodos anticonceptivos y procedimientos claves para una higiene menstrual digna y para la garantía del derecho a decidir. Adelantaremos un plan nacional de prevención integral del embarazo adolescente y adelantaremos la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar el aborto.

Mujeres, territorio y paz

Para que podamos transitar por fin hacia una era de paz, Colombia debe brindar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para la mujer y las diversidades de género y sexuales en el marco del conflicto social y armado. Implementaremos medidas afirmativas que respondan al impacto desproporcionado del que han sido víctimas, garantizando la aplicación efectiva del enfoque diferencial y de género, tanto en el Acuerdo Final de paz, como en los procesos de diálogo político y judicial para el desmantelamiento pacífico del multictipismo en manos de organizaciones armadas.

Las mujeres, como mayoría de la población empobrecida se ven afectadas diferencialmente por los efectos de la crisis ambiental el cambio climático. Los programas de protección ambiental y empleo garantizado reconocerán a las mujeres como agentes fundamentales en la transformación del campo y el mundo rural, así como el derecho a la ciudad en la vía de mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Ministerio de la Igualdad

Con el fin de articular todas las políticas para el empoderamiento integral de las mujeres, las diversidades de género y orientación sexual, generacionales, étnicas y regionales en Colombia, crearemos el Ministerio de la Igualdad. Esto implica la generación y la articulación de las polí-



ticas públicas y los recursos para asegurar la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales entre hombres y mujeres en todas sus diversidades, entre los grupos étnicos (campesinado, pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas y rrom) y el conjunto de la nación, entre las generaciones (infancia, jóvenes, adultos, adultos mayores); la erradicación de todas las violencias contra las mujeres, la población LGBTIQ+ , la infancia, juventud y los adultos mayores; y la transversalización de las políticas de igualdad con enfoque interseccional en todo el accionar estatal. En este marco, garantiremos condiciones de igualdad a todas las poblaciones en situación y condición de vulneración de derechos: las víctimas, las personas con discapacidad, los habitantes de calle, entre otros. Este ministerio liderará el Sistema Nacional de Cuidado.





I

Colombia **ECONOMÍA PARA LA VIDA**

Colombia
**POTENCIA
DE LA VIDA**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA

1. COLOMBIA LÍDER EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestro compromiso para una Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Esto implica transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, dejando atrás la dependencia exclusiva del modelo extractivista y democratizando el uso de energías limpias para generar capacidades nacionales que nos permitan enfrentar los efectos del cambio climático y contribuir con ello a superar la crisis ambiental global que pone en juego la vida y la pervivencia de la especie humana.

El cambio climático profundiza las desigualdades, compromete la seguridad y soberanía alimentaria, agrava las condiciones de salud pública, exacerba los conflictos ambientales que aceleran la deforestación y el deterioro de enormes áreas del país como la Amazonia, agota el agua, amenaza la biodiversidad y amplifica la ocurrencia y las consecuencias de los desastres. Ante la destrucción de la economía y la política de la muerte, avanzaremos en el restablecimiento del equilibrio reproductivo entre la sociedad y el ambiente con justicia social.

Frente a las políticas de la muerte, estableceremos una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, donde prime la defensa de la vida por encima de los intereses del capital económico. Haremos del agua el eje ordenador del territorio y les daremos toda la importancia ambiental que merecen a los océanos, arrecifes, manglares, nevados, páramos, bosques, ríos y humedales y toda nuestra riqueza ecosistémica; sentaremos las bases para una transición energética, fortaleceremos la economía circular, impulsaremos el bienestar y la protección animal y haremos del Gobierno un instrumento para hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida con soberanía hídrica y energética.

1.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua

Ordenaremos el territorio alrededor del agua como el camino fundamental en la planeación para la vida, más allá de las lógicas del mercado que segregan y deprecian nuestras regiones. Impulsaremos las actividades productivas acordes con la protección de la naturaleza y en armonía con las prácticas culturales, los procesos organizativos comunitarios en función de la autonomía y la gobernanza ambiental del territorio.

El agua, bien común y derecho fundamental. En la vía de armonizar la función ecológica con la prestación del servicio público en el marco de la seguridad y soberanía hídrica, protegeremos todos los complejos de páramo, los acuíferos y cuencas abastecedoras y garantiremos el agua como derecho fundamental y bien común de acceso universal que permita brindar el mínimo vital a toda la población colombiana. En zonas rurales, veredas, municipios pequeños e islas se impulsarán los acueductos comunitarios articulando saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica. En los centros urbanos impulsaremos sistemas de drenaje sostenible. Mejoraremos en calidad y cobertura los sistemas de alcantarillado e impulsaremos alternativas tecnológicas para reducir los impactos a la naturaleza. Mejoraremos calidad y reduciremos costos de los servicios públicos domiciliarios.

Democratización del acceso y uso del agua. Restableceremos el acceso equitativo al agua para los diversos usos, incluyendo las nuevas iniciativas de reactivación productiva del campo, bajo un esquema de gestión pública donde las cargas y beneficios no generen segregación ni privilegios. Se restablecerá el control ambiental de las cuencas hidrográficas destinadas a la generación de energía y proyectos mineros, por parte de las autoridades ambientales para garantizar la gobernanza del agua.

Poder para la gente en las decisiones ambientales. En nuestro gobierno será de carácter vinculante la participación de la gente en las decisiones que tengan que ver con su territorio. Se respetarán las relaciones ecológicas y culturales que integran a las ciudades con el campo y la autonomía de los municipios en las decisiones de carácter regional. Respetaremos las consultas populares y las consultas previas informadas.

Desde el gobierno nacional y con la activa participación del campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, rrom y la población en general, se apoyará a los municipios en la actualización e implementación de sus instrumentos de planificación cuyo eje sea el respeto por el agua y la diversidad cultural, fomentando la revitalización de las economías locales y propendiendo por la adaptación al cambio climático.

Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida.

Promoveremos dentro de la agenda de la política internacional de Colombia un gran frente americano de lucha contra el cambio climático, que incluye rescatar la selva amazónica y revitalizarla como el gran pulmón de la humanidad con la obtención de dividendos por absorción de carbono. Buscaremos la financiación de la descarbonización de las economías que nos permita obtener compensaciones por dejar enterradas las reservas de carbón y petróleo y establecer una política tributaria justa y progresiva acudiendo al enfoque de justicia climática.

Tendremos autoridades ambientales que cumplan con su misión constitucional, blindadas contra intereses políticos y corruptos, verdaderamente autónomas y con una jurisdicción basada en las cuencas hidrográficas. Se separarán las funciones de gestión ambiental y de autoridad para garantizar el efectivo control, seguimiento y sanción. Los estudios de impacto ambiental y de riesgos se asumirán directamente por parte de las autoridades correspondientes a costo del responsable del proyecto, para garantizar la objetiva aplicación del principio de precaución e imponer las medidas pertinentes para la protección de la naturaleza y la reducción de riesgos. Las autoridades indígenas y de

comunidades afrodescendientes actuarán como autoridad ambiental en sus territorios respectivos. Se integrarán las institucionalidades ambientales, de gestión del riesgo de desastre, y de gestión de cambio climático.

Mares y costas revitalizadas. Recuperaremos, protegeremos y revitalizaremos los mares y costas como territorios para la vida, reconociendo la diversidad biológica y cultural. Defenderemos los ecosistemas marinos y las áreas insulares, recuperaremos nuestras costas y playas como espacios públicos fundamentales para la adaptación al cambio climático. Transitaremos hacia una economía productiva que incluya una industria pesquera y turística protectora de la naturaleza y con alta participación de la economía popular, dejando atrás el modelo depredador que viene incrementando los riesgos asociados al cambio climático, contaminando y ocupando las playas, destruyendo manglares y arrecifes coralinos, desplazando la fauna marina y empobreciendo a pescadores y comunidades costeras.

Ríos vivos y en su cauce. Garantizaremos la función ecológica y cultural de los ríos, para lo cual mantendremos y recuperaremos el espacio del río y sus condiciones naturales, descontaminaremos sus aguas, restableceremos la conectividad hídrica con sus ciénegas o humedales y defenderemos su biodiversidad. Apoyaremos la pesca artesanal como expresión cultural y modo de vida de las poblaciones ribereñas. Rehabilitaremos la navegabilidad y la infraestructura fluvial con el propósito de fortalecer la productividad nacional, la actividad turística y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

1.2. Naturaleza viva, territorios vitales

Pactos por la protección de nuestras selvas y bosques. Construiremos un gran pacto nacional de trascendencia regional y global para la defensa ambiental de la Amazonía, la Orinoquía, y el corredor biogeográfico del Pacífico. Daremos forma a acuerdos comunitarios para la regeneración, restauración ecológica, protección y preservación de estos ecosistemas con base en procesos organizativos, propendiendo por la ampliación de territorios colectivos, titulación de predios y fortaleciendo las autoridades tradicionales y an-

cestrales. Reconoceremos las formas de vida propias de comunidades rurales en ecosistemas estratégicos y sus formas de producción ecológica y económica en estos entornos, así como el manejo ambiental propio.

Se impulsará el desarrollo de sistemas agroforestales, silvopastoriles, de aprovechamiento de productos no maderables del bosque y turismo de naturaleza bajo el liderazgo de organizaciones comunitarias. Estos acuerdos estarán encaminados a erradicar la deforestación, para lo cual se detendrá la apropiación ilegal de predios, las actividades relacionadas con el narcotráfico y la minería, con especial énfasis en zonas de frontera agraria.

Suelos para la vida. De manera inaplazable transformaremos áreas en conflictos por usos del suelo, en zonas forestales, agrícolas, agroecológicas y agrosilvopastoriles mediante procesos de reforestación, de suministro de agua, de reintroducción de especies nativas, de abono y recuperación de nuestros suelos para frenar la desertificación, la salinización, la erosión y la degradación de tierras. Impediremos la postrerización del territorio, la desecación de humedales y los monocultivos, para garantizar que las mejores tierras de Colombia produzcan alimentos para la gente.

Promoveremos la agroecología y se prohibirá la utilización de sustancias tóxicas de alto impacto que atentan contra la soberanía alimentaria, el agua y la biodiversidad. En nuestro gobierno no habrá aspersiones aéreas con glifosato o cualquier otro tipo de sustancia que envenene nuestros campos.

Gestión del riesgo para proteger la vida. Amparados en el principio de precaución declararemos y delimitaremos las zonas de riesgos en el contexto del cambio climático y crisis de la biodiversidad, como áreas de reserva y protección ambiental para evitar que sean ocupadas y continúe creciendo el número de familias en riesgo. Avanzaremos en la reducción de riesgos mediante la renaturalización de los cuerpos de agua, la recuperación y regeneración de áreas deterioradas a través de soluciones naturales que no profundicen ni generen nuevas vulnerabilidades.

Reasentaremos a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo implementando procesos integrales de recuperación y protección de las áreas ocupadas y garantizando el traslado de las familias mediante diferentes modalidades que dignifiquen su calidad de vida, como la construcción de proyectos colectivos de vivienda que integren iniciativas productivas en zonas urbanas o retorno a lugares de origen con proyectos de vivienda dirigidos a promover el repoblamiento de municipios y la economía productiva de zonas rurales.

Generación y democratización del conocimiento ambiental. Fortaleceremos la investigación en ciencias ambientales, promoviendo el trabajo creativo y colaborativo entre las comunidades, las Instituciones de Educación Superior, los Institutos de Investigación, el reconocimiento intercultural de los saberes tradicionales y ancestrales para conducir al país hacia una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza de cara a la crisis ambiental global. Garantizaremos el acceso universal y gratuito a la información ambiental, de riesgos y cambio climático para que las ciudadanías aumenten sus capacidades para ejercer su derecho constitucional a la participación.

Garantías para las y los defensores y líderes ambientales. Garantizaremos la protección de personas y colectivos que defienden los derechos ambientales y territoriales, asegurando un entorno propicio y las condiciones para ejercer su labor sin intimidaciones ni acosos, y con apoyo de la institucionalidad. Además de proteger a las personas, se investigarán las causas y responsables de los conflictos ambientales que motivan sus luchas y se gestionarán mecanismos expeditos para su resolución.

Una sociedad que asegura el bienestar de los animales. En nuestro gobierno reconoceremos a los animales como seres sintientes, por lo tanto, promoveremos su trato digno, sentaremos las bases para hacer de nuestro país una sociedad libre de especismo y enfrentaremos con firmeza el tráfico de fauna silvestre. Impulsaremos la prohibición de todo tipo de espectáculos que involucren prácticas de maltrato animal, incluidas las corridas de toros. No permitiremos el uso de escenarios ni recursos públicos para estos fines.

1.3. Hacia una sociedad movida por el sol, el viento y el agua

Haremos que Colombia transite de una matriz energética primaria, predominantemente fósil, dependiente económicamente del carbón y del petróleo, hacia una diversificada, basada en nuestras potencialidades de energías renovables, las cuales son las mejores fuentes energéticas para enfrentar el cambio climático y fortalecer las capacidades del país para la economía productiva. Nuestro gobierno sentará las bases de esta transición mediante un desescalamiento gradual del modelo extractivista y garantizando la confiabilidad y estabilidad del sistema energético, las fuentes de empleo y los recursos económicos provenientes del sector.

Un modelo de transición energética incluyente y justo para la gente. Se instaurará un modelo energético de acceso universal, justo e incluyente donde el usuario final será protagonista activo de la cadena energética del país, y la energía sea asumida como un bien común orientado al impulso de la productividad y la protección de la naturaleza y el buen vivir de la población colombiana.

Se garantizará la vinculación activa con capacitación y financiamiento público de las comunidades, los pequeños productores, cooperativas y las ciudadanías en general en la generación, distribución, acceso y aprovechamiento de las energías limpias y eficientes, permitiendo con ello tarifas más bajas, la reducción de costos de producción y la renta por venta de excedentes energéticos.

Este modelo abrirá las puertas a una participación incidente de la sociedad en el esquema institucional del sector energético tanto en la planeación, como en la regulación y vigilancia, con el fin de enfrentar los efectos negativos de la posición dominante de los grandes actores y de profundizar la democratización del sector.

Nuestro gobierno fortalecerá la investigación, la ciencia y la tecnología, fomentaremos el desarrollo de programas de formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual orientados a transición energética, generando capacidades para asumir las oportunidades laborales que brindará dicha transición. Para asegurar la univer-

salización del servicio público energético y la eficiente operatividad del nuevo modelo, se impulsarán plataformas digitales que permitan la gestión de la energía en la cadena productiva.

Garantizaremos el incremento de la eficiencia energética, mediante el impulso a la reconversión tecnológica y los sistemas de gestión de la energía en los procesos productivos e industriales y en los medios de transporte, con el fin de sustituir los combustibles de origen fósil. Reemplazaremos el parque automotor público e incentivaremos el uso de vehículos eléctricos y las estaciones de recarga.

Se creará un fondo para la transición energética con recursos de las regalías y aquellos provenientes de la eliminación de algunos beneficios tributarios al sector de los hidrocarburos, la minería de carbón y las hidroeléctricas.

Promoveremos dentro de la agenda de la política internacional de Colombia un gran frente americano de lucha contra el cambio climático, que incluye rescatar la selva amazónica y revitalizarla como el gran pulmón de la humanidad, financiable con la obtención de dividendos por absorción con carbono, la obtención de compensaciones por dejar enterradas las reservas de carbón y petróleo y la imposición de gravámenes sobre la comercialización de productos altamente intensivos en dióxido de carbono para lograr la descarbonización de las economías.

Ecopetrol tendrá un rol protagonista en la transición, permanecerá como patrimonio de los colombianos para garantizar los combustibles que el país requiere por los próximos 15 años, hacer aportes en insumos y derivados para la petroquímica, apoyar integralmente la investigación, ciencia y desarrollo de tecnologías para la transición hacia energías limpias y contribuirá con impuestos, regalías y dividendos al Estado. Crearemos el Instituto Nacional de Energías Limpias.

Fuentes de energía para la vida. En nuestro gobierno se acelerará la generación de energías renovables y se impulsarán tecnologías que permitan el desarrollo del potencial de energía eólica y solar. Se priorizará la producción de energía solar en la Guajira, en propiedad mixta con las

comunidades wayúus, los trabajadores de la minería del carbón y los municipios productores. Se promoverá un plan ambicioso de techos y granjas solares en las zonas con mayor exposición solar del país. Aprovecharemos las fuentes de energía por biomasa en diferentes regiones del país. Estimularemos la implementación de proyectos de hidrógeno a pequeña, mediana y gran escala y de sus respectivos sistemas de transporte y distribución. Fomentaremos la generación de biogás asociado a proyectos agropecuarios y de aprovechamiento de residuos sólidos.

En las Zonas No Interconectadas implementaremos proyectos comunitarios de generación de energía eléctrica con fuentes renovables basadas en los potenciales disponibles en cada región, brindado capacidades para su instalación, operación, distribución y mantenimiento.

Revisaremos las condiciones de riesgo de las centrales hidroeléctricas existentes para proteger y reparar a las comunidades afectadas, atender los impactos sobre los ecosistemas naturales y recuperar gradual del ciclo hidrológico. No se construirán más hidroeléctricas de embalse.

Se impulsará la sustitución de las plantas termoeléctricas por sistemas de almacenamiento o fuentes renovables y se fortalecerá el rol del estado en el despacho de energía eléctrica, con el fin de garantizar la confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico del país asociados a la variabilidad y el cambio climático.

Desescalamiento gradual del modelo extractivista. Empezaremos un desescalamiento gradual de la dependencia económica del petróleo y del carbón. En nuestro gobierno se prohibirán la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales, se detendrán los proyectos piloto de fracking y el desarrollo de yacimientos costa afuera. No se otorgarán nuevas licencias para la exploración de hidrocarburos, ni se permitirá la gran minería a cielo abierto. Respetaremos las decisiones democráticas de las consultas populares.

La extracción de las reservas actuales de combustibles fósiles se destinará al consumo interno bajo criterios técnicos y socioeconómicos que permitan una mayor eficiencia en su uso y una mayor tasa de

retorno energético.

Se avanzará en una transición progresiva de la matriz de movilidad terrestre (carga y pasajeros) y la industria, dependientes del diésel, hacia modos férreos y sistemas de producción con mayor eficiencia energética basados en energías limpias, todo lo cual se beneficiará de incentivos tributarios, disponibilidad de asistencia técnica para el mantenimiento y soporte de suministro de energía eléctrica e hidrógeno verde.

Acentuaremos los controles ambientales, laborales y fiscales sobre la minería en curso. Exigiremos a las empresas mineras responsables de los pasivos ambientales la rehabilitación de las áreas intervenidas y en riesgo inminente, la descontaminación de los ríos, así como el restablecimiento de los derechos de las poblaciones afectadas y fortaleceremos y haremos cumplir las cláusulas referentes al financiamiento de las acciones que conlleven al cierre apropiado de las explotaciones mineras.

Protegeremos la minería ancestral y artesanal, así como la minería de subsistencia y de pequeña escala quitándole el control a las mafias y garantizando el trabajo decente. Se brindará apoyo técnico y económico para transitar a modalidades sostenibles y/o a impulsar actividades agropecuarias, de turismo local o hacia nuevas oportunidades laborales con el modelo de producción de energías renovables.

Se impulsará una reforma al actual código de minas y un ajuste institucional en función de la transición energética y la nueva política pública minero-energética, con perspectiva ambiental y social. Se ampliará el conocimiento geológico de Colombia para la información de las reservas mineras con las que contamos, se avanzará en el ordenamiento minero y se fortalecerá el control sobre la exploración y explotación de minerales y materiales esenciales para la transición energética y el impulso a la economía productiva. Se revisarán y ajustarán los instrumentos de vigilancia, contabilidad y fiscalización para garantizar una renta minera justa.

1.4. Hacia una sociedad con basura cero

Transitaremos a un modelo de economía circular basado en la producción y el consumo responsables, en el que se maximice la separación en la fuente, la reducción y reutilización de residuos que permitan el mayor aprovechamiento posible tanto del material orgánico como inorgánico, a pequeña y gran escala, en espacios lo más próximos a la generación, en un círculo virtuoso productividad, economía popular, trabajo y protección ambiental. Se avanzará en el cierre de los botaderos a cielo abierto en todo el país.

Se impulsarán parques tecnológicos de aprovechamiento de residuos mediante alianzas público-populares. Se realizará una reglamentación del servicio público de aseo que favorezca la baja de tarifas a

usuarios, el aprovechamiento por rama de residuos, y el fortalecimiento de la competencia de inspección, vigilancia y control en cabeza de las entidades territoriales y la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

Impulsaremos el desarrollo y el uso sistemático de materiales biodegradables que permitan eliminar los plásticos en empaque, embalaje y almacenamiento. Se prohibirán los plásticos de un solo uso.

Se garantizará la protección constitucional de la población recicladora de oficio, mediante acciones afirmativas, la formalización laboral en su calidad de trabajadores, y el fortalecimiento de la economía popular y como protagonistas de la lucha contra el cambio climático.

2. DE UNA ECONOMÍA EXTRACTIVISTA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA

Hacer de Colombia una potencia de la vida implica la transformación gradual del aparato económico basado en la depredación del planeta, la improductividad, el desempleo y la profunda desigualdad. Avanzaremos hacia una economía que haga posible la vida, y transformemos nuestra manera de producir hacia formas más democráticas, en armonía con la naturaleza, cada vez más ligeras en materia y más intensivas en conocimiento. La clave para el establecimiento de un nuevo pacto social, que es el verdadero nombre de la paz, será dejar atrás el latifundio improductivo a partir de la democratización de las tres condiciones para la generación de trabajo y riqueza, de las que ha sido excluida la mayoría de la población colombiana, en particular las mujeres: el espacio, el crédito y el saber.

La transformación de las fuerzas productivas y el avance en los pactos de productividad serán el motor que genere la riqueza necesaria y que sienta las bases materiales y sociales, para que Colombia pueda entrar, por primera vez en su historia, en una era de paz. Adelantaremos un ambicioso plan de recalificación de los trabajadores de las industrias altamente contaminan-

tes y obsoletas para que hagan parte del cambio hacia la economía productiva y la transición energética.

2.1. La democratización del espacio: un lugar para la producción y reproducción de la vida.

2.1.1. Democratizar la tierra fértil y el agua para alimentar a Colombia

Avanzaremos hacia el cierre de la brecha de desigualdad en la tenencia y uso de la tierra y el agua a través de una reforma agraria y acuaria para transformar el campo en clave productiva y de justicia social y ambiental. Garantizaremos el derecho a la tierra para las familias rurales, la formalización de la propiedad y evitaremos la expansión indiscriminada de la frontera agraria y la colonización de baldíos.

Impulsaremos la conexión de las unidades de producción con los centros de comercio y exportación y garantizaremos el acceso a bienes y servicios públicos que permitan aumentar la productividad, la innovación y los encadenamientos productivos entre los campos, las ciudades y el mundo.

Las mujeres rurales serán las protagonistas de la transformación. Priorizaremos la titulación de tierra a nombre de las mujeres rurales que han sido históricamente las guardianas de las semillas, el agua, la tierra y la vida.

Como herramienta estratégica de la reforma agraria, realizaremos el catastro multipropósito con base en el cual desincentivaremos el latifundio improductivo en tierras fértiles a través de impuestos y orientaremos la distribución equitativa de la tierra. Estimularemos el paso de la subutilización o uso inadecuado de la tierra para ganadería extensiva, hacia el uso de acuerdo con la vocación productiva, especialmente la producción agroalimentaria y la implementación de sistemas agrosilvopastoriles. Esto responderá a principios de pertinencia en cada subregión, siguiendo los criterios ambientales y de uso adecuado del suelo establecidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en el marco de políticas de ordenamiento territorial alrededor del agua.

En aquellas subregiones estratégicas para hacer de Colombia una potencia agrícola, propondremos al propietario del latifundio improductivo activar la producción de sus terrenos, pagar los impuestos correspondientes, o en última instancia, venderlos al Estado para que este a su vez lo entregue a las comunidades rurales. La tierra más fértil del país generará empleo para millones de familias desplazadas de sus tierras, cooperativas de productores agrarios y demás actores rurales. Seremos una potencia agrícola, para que nunca más haya hambre en nuestro suelo.

Transitaremos hacia el financiamiento de las entidades territoriales más allá de las regalías del extractivismo, a partir de recursos provenientes de la actualización catastral y el aumento de las tarifas que serán destinadas a la producción de bienes públicos de apoyo a la economía campesina local y regional y al desarrollo de programas sociales que mejoren las condiciones de vida de la población rural.

Adelantaremos la reforma agraria haciendo realidad y potenciando el Fondo de Tierras, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y otros instrumentos creados por el Acuerdo Final de Paz, con lo que se titularán millones de hectáreas, se for-

talecerán los encadenamientos productivos generando valor agregado a través de la transformación y la comercialización efectiva sin intermediación mediante la combinación de compras públicas, inserción en los circuitos de mercadeo local, regional, nacional e internación, con base en la asociatividad, el cooperativismo, la asistencia técnica y acceso a crédito barato.

Avanzaremos en una estrategia de sustitución de tierras y economía en los territorios cooptados por las economías ilegales como mecanismo fundamental para lograr una economía productiva, alcanzar la soberanía alimentaria, superar la violencia, proteger la naturaleza y entrar en una era de paz.

2.1.2 Democratizar el espacio urbano para habitar ciudades más humanas

Impulsaremos una política urbana nacional dirigida a combatir la segregación social y espacial; retomaremos los avances locales en la construcción de ciudades humanas, verdes, incluyentes y productivas y propenderemos para que los gobiernos locales mejoren su base fiscal, con base en instrumentos para la equidad frente a obligaciones urbanísticas y distribución de cargas y beneficios. Fomentaremos los instrumentos de integración regional particularmente alrededor de temas sustanciales como la gestión del agua, gestión del riesgo, manejo de residuos, suburbanización y expansión urbana, así como cierre de brechas campo ciudad.

Los gobiernos urbanos deben mejorar su base fiscal, con base en instrumentos de financiación enfocados a la equidad en materia de obligaciones urbanísticas y sistemas de distribución de cargas y beneficios. Se aplicarán los mecanismos jurídicos disponibles para intervenir en el mercado de la tierra urbana y mejorar las fuentes de financiación con base en la movilización de plusvalías. Activaremos un plan nacional de convergencia, en términos de calidad de vida, entre los centros urbanos más dinámicos y aquellos donde se concentra la pobreza y la integración regional se hará alrededor del agua, la dinamización del transporte multimodal para una economía productiva y el cambio de la matriz energética.

Adoptaremos, de la mano de los gobiernos municipales urbanos y de las organizaciones sociales, instrumentos para proteger la permanencia de las familias de medianos y bajos ingresos en las zonas centrales y para promover programas de revitalización urbana incluyentes, respetuosos de las actividades económicas y populares tradicionales y con oferta de vivienda de interés prioritario y social y en alquiler.

Se pondrá en marcha un programa concertado con los gobiernos municipales y las organizaciones sociales y comunitarias para la legalización, el mejoramiento integral de barrios y viviendas, la adaptación al cambio climático y el reconocimiento legal de las edificaciones, para reconocer el esfuerzo que han hecho las familias en autogestionar la vivienda y para mejorar sus condiciones de calidad de vida y seguridad.

La política urbana nacional incorporará el paradigma de la reutilización de la ciudad construida y, por tanto, la apuesta de los centros históricos será la rehabilitación y reciclaje de tejidos, estructuras y actividades existentes.

La democratización de la ciudad implica crear todas las condiciones de protección a la economía popular, en el marco de lo cual, entre otras, cesará la persecución policial a los trabajadores informales, quienes de forma organizada accederá a procesos de formación y fortalecimiento y participarán de forma vinculante en la construcción de la política del espacio público. La policía como órgano civil de la sociedad, actuará en primera instancia con herramientas de carácter pedagógico.

2.1.3. Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales

El espacio virtual es un nuevo escenario donde circulan y se producen los intercambios sociales de todo tipo, incluyendo el comercio y el saber. Mejorar la conectividad de la población en todo el país, es una precondition para la generación de riqueza y bienestar en el marco de una sociedad glocal en rápida transformación, que exige saberes y formas innovadoras y colaborativas para una producción en sintonía con los desafíos sociales y ambientales.

Una sociedad más y mejor conectada: Lograr una mayor y mejor cobertura en términos de conectividad en todo el territorio nacional, requiere de la obtención de un satélite y una agencia aeroespacial que lo administre. Estableceremos un plan de expansión de fibra óptica para llevar internet con gratuidad y hacer la transformación digital a nivel nacional, con prioridad en las zonas rurales, impulsando las redes comunitarias y a los pequeños prestadores del servicio de internet en los pueblos.

Impulsaremos el uso del software libre y las tecnologías emergentes tanto en el sector público como el privado a nivel nacional (metaverso, blockchain, conectividad 5G, inteligencia artificial, machine learning, drones, realidad virtual, realidad aumentada, telesalud, etc.).

Promoveremos formación y laboratorios digitales en las diferentes regiones del país, para la generación de conocimiento y aprendizaje basado en la experiencia. La política de industria digital será herramienta para la productividad, la generación de empleo y de ingresos para empresas actuales y nuevas en diferentes sectores. Fomentaremos la ampliación de los espacios físicos para el trabajo colaborativo (coworking) en el campo y la ciudad.

Impulsaremos una sociedad de la información y el conocimiento mediante el uso de las tecnologías para apoyar las comunicaciones y los distintos procesos productivos en el sector público y privado.

2.2. La democratización del crédito. Más y mejores oportunidades para vivir y producir

Promoveremos la adecuada coordinación de la política macroeconómica y monetaria, no solamente en función del crecimiento sino también del empleo, como ha ordenado la Corte Constitucional.

A la luz de lo anterior, se buscará un desarrollo de la estabilidad macroeconómica al servicio de la ciudadanía, lo que implica un enfoque integral y funcional de las finanzas, donde el empleo, la distribución y las fuentes de crecimiento tengan la misma importancia que el pago de la deuda y el control de la inflación.

Se tendrá un diálogo permanente con el Banco de la República respetando su real independencia, esto será clave en la búsqueda de una política monetaria incluyente, fundamental para superar la crisis.

Articulado a esto se potenciará la banca pública de primer piso no solo como intermediaria financiera, sino como patrocinadora de modelos de negocio cuya rentabilidad supere los costos del capital compuestos por la tasa de interés y los impuestos, la justicia social y ambiental favoreciendo la micro, pequeña y mediana empresa, la economía popular, urbana y rural, generadoras de la mayor parte del empleo nacional, liberando a la población de tener que recurrir al denominado “gota a gota”

Fortaleceremos las herramientas de financiamiento por parte del Estado, que junto al logro de economías de escala nos permitirán eliminar las barreras de acceso al crédito y prestar respaldo patrimonial frente a contingencias frecuentes asociadas al microcrédito.

Se aprovechará la unificación de las diferentes entidades financieras del Estado bajo un mismo holding financiero, para lograr economías de escala, eficiencia administrativa y operacional, así como mayor impacto por cuenta de un patrimonio técnico más robusto.

La integración de las entidades crediticias públicas en una sola implicará mayor capacidad de préstamo, menores costos administrativos optimizando procesos bajo el esquema de Multibanca al que se han plegado los bancos privados desde finales del siglo pasado.

La banca pública potenciará sus nichos de clientes, mercados objetivos y líneas de negocio mediante sinergias y mayor cobertura, de tal suerte que irriguen el necesitado crédito en las regiones descentralizadas de Colombia y en sectores que, profesionalizando su plan de negocio con la compañía de la Multibanca Estatal, crezcan más, perduren en el tiempo y puedan involucrarse en las cadenas de valor del mercado local e internacional. Así mismo, tendrá un papel fundamental en la transición energética con diversos mecanismos de financiación como la colateralización de los bienes en manos de las agencias de manejo de activos de la mafia, entre otros.

Se enfatizará en la vocación pública y social de esta nueva entidad crediticia para potenciar el crédito a aquellas unidades empresariales que no han tenido acceso al mismo, frenando sus capacidades en generación de empleo y bienestar.

2.3. La democratización del Saber: el conocimiento humano para la transformación productiva

La Investigación básica y aplicada será financiada por el Estado para potenciar su papel en la innovación tecnológica del sector productivo y del conjunto de la sociedad.

El SENA diseñará currículos de programas técnicos bajo el concepto de módulos basados en las funciones productivas, certificará y reconocerá la capacidad para el desempeño de quienes aprueben programas ocupacionales completos.

Se rescatará el sentido original del contrato de aprendizaje como mecanismo para la formación profesional, y no como instrumento de precarización laboral de los jóvenes. Generaremos alternativas económicas para garantizar la etapa productiva en el ciclo de formación de todos los aprendices, incluyendo a los trabajadores de las economías populares.

El SENA reconocerá e incluirá los saberes, prácticas, rituales, territorios, autoridades, organizaciones y demás características de las economías populares, y sobre tal base apoyará su fortalecimiento productivo, organizativo y comunitario. La protección del conocimiento de las comunidades será fundamental en el proceso de reconocimiento social, político y productivo de las economías populares.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) será el instrumento para lograr la articulación, en el nivel local y regional, entre universidades, empresarios, comunidades y entidades públicas, de manera que se estimule el mejoramiento de la productividad, a partir del reconocimiento del contexto y potencialidades territoriales. Como cabeza del sistema el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación orientará la política de CTI y asegurará su robusto financiamiento. Se fortalecerán y consolidarán los Sistemas Regionales de Innovación.

Impulsaremos una gran misión para el reconocimiento de nuestra diversidad natural, cultural, territorial, que articule las ciencias y los saberes diversos para sustentar una Colombia Potencia Mundial de la Vida.

2.4. Pactos de productividad para una economía de la vida

Una transformación productiva para la vida debe desligarse de un modelo excluyente, extractivista y mono agroexportador. La inserción de Colombia en el sistema económico internacional a partir de la exportación de materias primas, y la apertura económica sin protección a la industria nacional han frenado los intentos por desarrollar un aparato productivo fuerte, tanto para el mercado interno como para las exigencias de los mercados internacionales.

La política de transformación productiva será articulada en pactos de productividad entre empresas privadas, sectores de la economía popular, sociedad civil y Estado para orquestar la coordinación de los diversos actores en búsqueda de un crecimiento más dinámico, democrático y respetuoso de la naturaleza que asegure la igualdad y el buen vivir. Estos pactos estarán sustentados en mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación para premiar a quienes cumplan y sanciones a quienes actúen de mala fe.

Reconociendo las cadenas de oferta globales y el castigo de la institucionalidad internacional del comercio al aislacionismo, la política industrial no seguirá siendo guiada únicamente por favoritismos hacia un sector específico.

Su objetivo será activar todas las ganancias de productividad posibles, en sectores transables y no transables, en grandes empresas y en la economía popular.

2.4.1. Pacto por el campo

Construir la soberanía alimentaria y materializar el potencial para la vida del campo colombiano requiere a partes iguales protección inteligente y fomento, dos caras de la misma moneda. Crearemos una política de aranceles inteligentes a bienes e insumos agroalimentarios y agroindustriales, al tiempo que se estimula la producción

nacional, para aumentar la productividad y el trabajo en el campo. Dejaremos de importar millones de toneladas en alimentos e insumos que Colombia puede y debe producir.

Renegociaremos los Tratados de Libre Comercio y mejoraremos la posición de Colombia en el comercio internacional y en las cadenas mundiales de valor. Superaremos el rol de exportadores netos de bienes de la economía extractivista como el carbón y el petróleo y del monocultivo extensivo, para pasar a una economía agraria e industrial intensiva en conocimiento con enfoque ambiental y con énfasis en el desarrollo de cadenas de valor añadido. Serán de especial atención las cláusulas de protección a la inversión de estos tratados que atentan contra productividad, el empleo y la naturaleza.

Transitaremos hacia una matriz productiva basada en la agroecología y la producción campesina agroalimentaria, que supere el mito de la revolución verde.

Atendiendo a la crisis mundial del comercio y en particular del precio de los insumos agropecuarios, en el corto plazo buscaremos la recuperación productiva de Monómeros y Ferticol y el desarrollo de una industria nacional de fertilizantes e insumos.

Dicha industria estará diseñada para convertirse en la base de la transición agroecológica que libere a la tierra y los campesinos de los agrotóxicos e insumos que destruyen los ecosistemas y tienen rendimientos decrecientes, necesitando cada vez más producto para la misma producción y encareciendo los costos. Protegemos y fomentaremos las semillas nativas y criollas libres como pilar fundamental de la soberanía alimentaria y la resiliencia biodiversa del sistema agroalimentario.

Promoveremos un sistema nacional de innovación agropecuaria que considere el diálogo intercultural entre saberes ancestrales, territoriales y el conocimiento científico en materia de agroecología, y especialmente del manejo del agua para la agricultura.

Reconstruiremos y potenciaremos la institucionalidad agropecuaria, especialmente aquella relativa a los procesos de mejora-

miento y adecuación de tierras, distritos de riego, financiamiento, mercadeo, comercialización y articulación y monitoreo del abastecimiento del sistema agroalimentario de consumo local. Enfrentaremos los ciclos volátiles de precios generados por fallas de mercado, falta de regulación estatal y ausencia de una institucionalidad que permita la planificación de siembras. Transitaremos hacia un sistema agroalimentario de circuitos cortos de producción y consumo, potenciando y modernizando economías campesinas haciendo uso de la tecnología y el diseño de mercado para suplir las necesidades nutricionales de los colombianos de la vereda a la mesa. Fomentaremos iniciativas de cinturones agroalimentarios en las ciudades, transitando hacia una agricultura campesina eficiente y con criterios ambientales.

La asociatividad y el cooperativismo en el campo será la base para el desarrollo agropecuario del país. La institucionalidad financiera para el fomento del agro potenciará las iniciativas público-populares con los pequeños y medianos productores para construir centros de acopio y bienes públicos necesarios para la transformación agroindustrial y el desarrollo de cadenas de valor agregado, tanto para la soberanía alimentaria como para la exportación. Entre otros, el maíz, arroz, trigo, papa, aguacate, plátano, yuca, soja, sorgo, ñame, tomate, café y cacao se convertirán en productos líderes de las cadenas de valor de propiedad de los productores bajo sus formas la formas asociativas y cooperativas.

Especial impulso recibirá la cadena de valor del cannabis, en manos de los productores, articulando industria y conocimiento, así como la diversificación de usos en el campo de la medicina, los textiles y alimentos, entre otros.

Transitaremos hacia un tipo de pesca que dé prioridad a los pescadores locales y cuyos impactos no resquebrajen los ecosistemas de agua dulce y salada.

2.4.2. Pacto por la industria

El Estado ejercerá sus funciones de liderazgo para impulsar un proceso de industrialización democrático y responsable, que sea capaz de generar capacidades para el aumento de productividad, el empleo, los

ingresos y los encadenamientos productivos necesarios para una transición social y ecológica que estimule la producción de y para la vida.

Crearemos una política de aranceles inteligentes que estimule la vida, la generación de valor agregado, la competitividad y la industria nacional. Se eliminarán gradualmente los aranceles en insumos, bienes y servicios que cumplan estas condiciones y se aumentarán donde afecten ese valor agregado, como mecanismo de defensa comercial de los sectores productivos vulnerables a la competencia desleal con importaciones subsidiadas.

El medidor de eficacia de los aranceles será la generación de empleo en el país. La política de aranceles será diseñada, implementada y evaluada de acuerdo con el criterio principal de mantener e incrementar la fuerza de trabajo nacional y preservar la vida. Esto estará acompañado de una inversión robusta en ciencia, tecnología e investigación, así como en el sistema educativo, especialmente en la educación universitaria, técnica y tecnológica para el impulso de la innovación y la capacitación de la fuerza laboral, y el aumento de la productividad con base en las necesidades del proceso de industrialización nacional.

Aprovecharemos nuestra inversión en educación y en tecnologías digitales para lanzar a Colombia como un exportador de servicios profesionales de alta calidad en áreas como telemedicina, programación y servicios contables. Produciremos excelentes profesionales para aprovechar las oportunidades de acceso con éxito a la revolución tecnológica en curso les ofrece oportunidades de ser acceder con éxito a los mercados mundiales.

Se establecerán las posibilidades para una industria productora de bienes sin obsolescencia programada, de vehículos eléctricos, de productos farmacéuticos nacionales y se posibilitará la exportación de energía mediante el uso de las tecnologías e hidrógeno verde.

Pactaremos con el sector industrial del país la creación del Ministerio de la Industria, cuya función será primordialmente la de diseñar e implementar políticas para mantener, incrementar y mejorar la productividad en la economía.

Revisaremos los Tratados de Libre Comercio, la política de derechos de propiedad intelectual y las condiciones hacia la inversión extranjera en Colombia para proteger la producción nacional y mejorar la competitividad en los mercados internacionales. Convertiremos a Colombia en un país líder en exportaciones

Promoveremos una política de compras públicas como instrumento del Estado para incentivar a empresas productoras y empleadoras radicadas en el país.

Iniciaremos un plan de transformación de la infraestructura nacional que aumente la competitividad de la industria colombiana a través del aprovechamiento de las necesidades del comercio mundial para la satisfacción de las necesidades nacionales y regionales, a partir de las ventajas derivadas de la privilegiada posición geopolítica de Colombia. Esto incluirá la construcción de una red ferroviaria eléctrica en el país sobre la base de las grandes troncales del comercio mundial que sean complementarias al canal de Panamá para posibilitar su financiación y sostenimiento, así como las del piedemonte llanero hasta el Caribe. Recuperaremos la navegabilidad sostenible de nuestros ríos.

Se aumentará la capacidad aeroportuaria de los terminales con mayor aumento del número de turistas internacionales en los próximos diez años, se revitalizará y ampliarán los servicios la empresa SATENA, para interconectar las diferentes zonas del país.

Se fomentará el desarrollo de plataformas logísticas especializadas (intermodales Férreo- Carretero-Fluvial) que mejoren los tiempos y procesos logísticos y disminuyan costos, para mejorar la competitividad del país.

En nuestro gobierno impulsaremos el desarrollo de los modos de transporte férreo y fluvial, se adoptará una normatividad y reglamentación ajustada a los estándares internacionales vigentes, se creará la institucionalidad necesaria para la planificación, operación, mantenimiento y sostenibilidad y se adoptarán instrumentos de financiación para apalancar inversiones en infraestructura y equipamientos de transporte de estos modos, así como para el mantenimiento y actualización de las existentes.

Construiremos nuevas vías terciarias y haremos mantenimiento a las ya existentes para el soporte de todo el sistema agroalimentario para el mercado interno y la promoción de exportaciones agropecuarias.

Rediseñaremos la logística del sistema agroalimentario con la construcción de centros de acopio, provisión de bienes públicos e incluso el capital y la infraestructura necesaria para el valor añadido a los productos agroalimentarios en asociación con cooperativas y asociaciones de productores; un sistema que permita racionalizar y planificar toda la cadena de producción de la vereda a la mesa y al puerto.

Se impulsarán en todo el país sistemas públicos de movilidad con energías limpias y tarifas al alcance de la gente. Promoveremos con los gobiernos distritales y municipales incentivos al uso de los medios más eficientes y de menores emisiones, en transporte público implementación de proyectos de metro, trenes interurbanos, trenes regionales, buses y taxis eléctricos, sistemas inteligentes de transporte, así como promoción y ampliación de las alternativas de movilidad activa: caminar e ir en bicicleta y en otros medios de micromovilidad, así como la prioridad en el uso de la infraestructura vial en los períodos pico para los desplazamientos cotidianos en el transporte público.

2.4.3. Pacto con la economía popular

Proponemos un pacto con las economías populares que permita recuperar la confianza en el Estado y construir una sociedad basada en el reconocimiento del trabajo de al menos dos tercios de la población económicamente activa, que realiza su trabajo en la llamada informalidad, de los cuales el 80% trabaja por cuenta propia, principalmente en actividades que no les permiten ganar ni siquiera un salario mínimo mensual. El Estado reconocerá a estos trabajadores que producen valor social y económico sobre la base de la garantía de derechos.

La política pública será construida mediante procesos de concertación directa con las y los trabajadores de la economía popular. El Estado respetará sus formas organizativas garantizando una participación vinculante, con consecuencias

administrativas, regulatorias y presupuestales. Los oficios de la economía popular y sus aportes a la economía nacional serán reconocidos, caracterizados, y visibilizados dentro de las cuentas nacionales.

Fortaleceremos la institucionalidad para la promoción y el fortalecimiento de la economía popular con el objetivo de constituir alianzas público-populares para la colaboración entre el Estado, las organizaciones comunitarias y territoriales y las y los trabajadores. El Estado en realizará compras de bienes y servicios a las organizaciones de la economía popular, mediante procesos de contratación directa y bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Crearemos líneas especiales de microcrédito y crédito condonable para las organizaciones de la economía popular, con líneas especiales de financiación y mediante exigencia de requisitos y garantías flexibles y/o con el respaldo del Estado.

Articularemos las tiendas populares de manera asociativa al sistema de microcrédito público. El sistema financiero público al lado de una banca cooperativa reemplazará el gota a gota y proveerá alternativas a la banca privada para los actores de la economía popular. Así, salvaguardaremos la pervivencia a las y los tenderos, hoy amenazados por las grandes superficies.

Se promoverá la formación de las y los trabajadores de la economía popular a través del SENA, así como la formalización y reconocimiento de sus oficios para fortalecer la capacidad organizativa, técnica y productiva de la economía popular y así garantizar su crecimiento y sostenibilidad, promoveremos acuerdos asociativos de compra de insumos y encadenamientos productivos hasta la demanda final. Se les dará primacía como los proveedores de bienes y servicios para la administración pública y las empresas privadas

Garantizaremos el acceso a la pensión como derecho para todos los adultos mayores de la economía popular, crearemos un sistema nacional de riesgos laborales que responda a los diferentes oficios y niveles de riesgo asociados, y la situación de los y las trabajadoras de la economía popular será considerada en todos los programas estatales.

2.4.4. Pacto por un turismo en armonía con la vida

Como Potencia Mundial de la Vida, Colombia permitirá el disfrute respetuoso de su vastísimos paisajes, cultura y riqueza natural a toda la humanidad, enseñando al resto del mundo las prácticas de relacionamiento armónico con el medio que nos rodea. El turismo de naturaleza, comunitario, cultural, de salud, científico, entre otros, será protagonista en la transición económica, como uno de los mayores generadores de bienestar económico y social local. Aprovecharemos la capacidad de este sector como fuente de divisas con bajo impacto negativo en la balanza de pagos y estableciendo las medidas necesarias teniendo en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades locales, en línea con la Organización Mundial del Turismo.

Incentivaremos la asociatividad, la acción comunitaria y solidaria para democratizar un turismo que esté plenamente comprometido con el ambiente y la cultura local, impulsando la cohesión de la sociedad colombiana en toda su diversidad y fomentando el diálogo intercultural, reduciendo el impacto negativo y contribuyendo a la generación de ingresos y empleo para la población local.

El Estado acompañará a los entes territoriales y a las formas asociativas comunitarias para asegurar la prosperidad, equidad, relación armónica con la naturaleza y el y enriquecimiento del patrimonio de la nación. Fortaleceremos la base económica-productiva necesaria de los municipios que profundice la autonomía, aprovechando sus potencialidades y buscando reducir las principales desproporciones entre ellos.

2.4.5. Pacto por el trabajo

El Trabajo: derecho fundamental, fuente de la riqueza y la libertad. Impulsaremos un estatuto del trabajo que garantice el derecho fundamental al trabajo digno, decente y seguro que incluya a las y los trabajadores de las economías populares, rurales y del cuidado, a los trabajadores asalariados formales, a los trabajadores contratados mediante Órdenes de Prestación de Servicios y demás formas temporales.

Defenderemos que el Salario Mínimo cumpla con los mandatos constitucionales en el marco de derechos sociales propios de un Estado Social de Derecho, incluyendo el derecho fundamental al ingreso mínimo vital.

Empleo garantizado, hacia un nuevo pacto social. La política de empleo garantizado será la base de un nuevo contrato social alternativo al enfoque de subsidios al desempleo y a la flexibilización laboral, que reconocerá aquellas actividades que el mercado laboral tiende a excluir, como las asociadas a las labores del cuidado, a las acciones en el marco de la emergencia climática o a las vocaciones juveniles, donde la iniciativa privada no está dispuesta a asumir inversiones riesgosas para sus propósitos.

En concordancia con el Objetivo 8 de los objetivos de Desarrollo Sostenible cuya finalidad es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, se implementará un programa que proporcionará empleo con un salario básico para quienes no pueden encontrar trabajo de otra manera. No será un programa de emergencia ni un sustituto del empleo privado, sino un complemento permanente del empleo del sector privado.

El Estado actuará como empleador de última instancia ofreciendo empleo a quienes puedan y quieran trabajar, pero no encuentran empleo en el sector privado, beneficiando principalmente a las y los desempleados, jóvenes, mujeres, trabajadores informales, las economías populares y los territorios. La aplicación contra cíclica del programa creará un sector laboral que podrá variar de acuerdo con las necesidades del ciclo económico, aumentándose durante las recesiones o contrayéndose durante las expansiones.

Se mantendrá un stock amortiguador de empleados para acercar la economía al pleno empleo sin comprometer la estabilidad de precios. La iniciativa privada proveerá la fuerza laboral mediante procesos de asociación comunitaria y el Estado promoverá, además, la formación integral de las personas beneficiadas a través del SENA.

El Estado contratará obras de menor tamaño e impacto local, veredal o barrial en las que se contrate a las poblaciones que allí habiten, e implementará programas de convivencia ciudadana, que vinculen personal para realizar actividades orientadas a la reducción de la violencia y la delincuencia; para lo cual se promoverán cambios en la ley de contratación que permitan la oferta de bienes y servicios de la economía social y popular.

El Estado priorizará el aumento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, principales generadoras de empleo del país, mediante programas de acceso al crédito con bajas tasas de interés o intereses condonables, la financiación a la nómina y el descuento en servicios públicos como medidas para la contratación de personal con garantías laborales.

Empleo para las mujeres: Los programas de empleo público permitirán superar las barreras de acceso y movilidad laboral u ocupacional que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, por discriminaciones debido a su género, edad, pertenencia étnica, nivel educativo o socioeconómico, brindando oportunidades de formación y cualificación.

Se reconocerán, y remunerarán trabajos que se encuentran por fuera de la esfera del mercado, en especial el trabajo del cuidado, el cual representa alrededor del 20% de PIB y es realizado en un 81% por mujeres, para posteriormente redistribuir la carga entre los miembros del hogar, el Estado, el mercado y el sector comunitario.

La brecha salarial en razón de género muestra una dimensión de la desigualdad social, por tanto, su cierre se debe promover con políticas públicas de igualdad de salarios de hombres y mujeres que tengan los mismos niveles educativo y ocupación laboral, tanto en el sector público como en las empresas privadas.

El trabajo como derecho en la era digital. El teletrabajo y trabajo en casa será regulado de manera que se preserven los derechos laborales de las y los trabajadores, con dotaciones adecuadas, y verificación de condiciones de salud

en el trabajo. El acceso al mínimo vital de conectividad será reglamentado por el Estado, para garantizar hogares conectados, así como un programa de ampliación del acceso a conectividad en el nivel rural y urbano. Las jornadas dedicadas al trabajo remunerado, deberán reconciliarse con las jornadas del trabajo del hogar, la vida social, el estudio y el descanso, por lo que es posible que el incremento de productividad en los hogares permita reducir la jornada laboral para este tipo de trabajo. Regularemos los trabajos en las plataformas, así como su reconocimiento como una relación laboral y no colaborativa, formalizando dichos trabajos, de manera que los trabajadores accedan a la seguridad social y a condiciones mínimas de bienestar.

2.4.6. Pacto por la cultura, arte y deporte

El pacto por la cultura, el arte y el deporte se basará en la promoción de los bienes comunes de la producción cultural del país, de las prácticas de los espacios de creación y recreación, circulación y disfrute y la felicidad como base para el bienestar, la reconciliación, el reconocimiento intercultural y la construcción de ciudadanías libres y sensibles para el crecimiento económico.

Democratizaremos el espacio público como un escenario de democratización y encuentro de la diversidad cultural del país, habilitando corredores culturales para la circulación de artistas populares lejos de la persecución y la criminalización. Reconoceremos el valor de los y las artistas como sujetos creativos y deliberativos, concertando espacios de participación con las comunidades. Fortaleceremos espacios culturales academias de artes y oficios, festivales de arte y cultura, carnavales, entre otros.

Apoyaremos las expresiones culturales y deportivas dinamizadas por la juventud a través de las músicas populares, el hip hop y el rock, el teatro, la danza, el muralismo, la bicicleta, las prácticas futboleras, deportes extremos y las nuevas tendencias, entre otras múltiples actividades.

El arte popular será vinculado de manera estratégica a ofertas, planes y corredores de la política de turismo cultural, creativo y recreativo como apuesta para promocio-

nar nuestros territorios y valoración de las prácticas tradicionales y patrimoniales.

Facilitaremos los procesos de convalidación de saberes y conocimientos en conexión con el sistema educativo, así como la formación para mejorar la preparación de artistas y cualificar oferta de las industrias culturales en todo el país.

Los emprendimientos culturales y de impacto comunitario serán promovidos con financiamiento público y nos comprometemos con la canalización de recursos mixtos y privados nacionales e internacionales para fortalecer las industrias culturales locales, así como con su proyección internacional.

Se fortalecerá la red pública de canales y medios regionales para la producción y difusión de contenidos culturales de alta calidad, enfatizando en las radios públicas y comunitarias. Apoyaremos a los artistas en creación de contenidos para las plataformas digitales como estrategia para la dinamización de la creatividad, impulsando sectores estratégicos como la industria cinematográfica nacional, promoviendo el empleo cultural y los procesos de afirmación identitaria.

Impulsaremos una gran movilización alrededor del deporte, la actividad física y la recreación, de la vereda y el corregimiento a todo el territorio nacional, dirigida a mejorar el uso del tiempo libre, a promover la vida saludable y la competencia sana orientada a la solución pacífica de conflictos, la generación de empleo alrededor de las escuelas deportivas y el desarrollo de nueva infraestructura.



II

Colombia **SOCIEDAD PARA LA VIDA**

Colombia
**POTENCIA
DE LA VIDA**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA

3. DE LA DESIGUALDAD HACIA UNA SOCIEDAD GARANTE DE DERECHOS: HAREMOS REALIDAD LA CONSTITUCIÓN DEL 91 POR FUERA DEL NEGOCIO.

Dejaremos de ser una de las sociedades más desiguales del mundo garantizando los derechos fundamentales consagrados en la constitución del 91 y en la jurisprudencia constitucional con la participación efectiva de todas las diversidades de la nación. No más corrupción con la alimentación, la educación, la salud, las pensiones, la vivienda, la tierra, el trabajo de la gente y los servicios públicos, en fin, con los bienes comunes fundamento de la dignidad y la felicidad de las mujeres, la niñez, la juventud, los viejos y las viejas, el campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y rrom, las víctimas, los migrantes, las personas con discapacidad, habitabilidad en calle y en general en cualquier situación y condición de vulneración de derechos.

3.1 Amor, cuidado y educación pública, gratuita y de calidad para niños, niñas y jóvenes

Colombia se convertirá en una sociedad del conocimiento, el arte y la cultura como fundamento de la felicidad, la productividad y la paz haciendo del cuidado y la educación los medios fundamentales para superar la desigualdad. Esto implicará que, para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud fortalezcamos el sistema de educación público, desarrollemos un sistema nacional de cuidado y garanticemos trabajo digno y decente para madres comunitarias, cuidadoras y maestros y maestras y para todos los trabajadores del sistema educativo. De esta forma la primera infancia podrá crecer con amor y protección, los niños, niñas y adolescentes disfrutarán de una educación básica y media, pertinente, incluyente, de calidad, participativa e intercultural, y los jóvenes accederán a la educación superior pública gratuita, que les permita realizar sus sueños estudiando lo que quieran. Erradicaremos el analfabetismo estructural y funcional que tiene a millones de colombianos en la exclusión.

3.1.1. Primera infancia feliz y protegida

Atención Integral a la Primera Infancia: En Colombia la atención integral de la primera infancia para los niños y niñas menores de 6 años será de acceso universal y gratuito a través de la combinación de las acciones de un sistema nacional de cuidado que articule la atención integral en la casa con la del jardín y las del sistema educativo. El primero, principalmente para el grupo de 0 a 3 años, articulará el apoyo al cuidado en casa con el de la red de jardines infantiles y con iniciativas comunitarias vecinales y el segundo, de educación inicial, que progresivamente ampliará su cobertura al grupo mayor de 3 años dentro del sistema educativo hasta alcanzar la cobertura universal y priorizando a 2.7 millones de niños y niñas en condiciones de vulneración de derechos.

Sistema Nacional de Cuidado y Educación Inicial: Reconoceremos progresivamente el trabajo de cuidado a las mujeres y personas a cargo, así como el acceso a educación, otros trabajos, pensión y descanso, en tanto que, a las jardineras y madres comunitarias, así como a los maestros y maestras de la educación inicial se brindará formación permanente y condiciones de trabajo digno y decente. De esta manera garantizaremos que los niños y niñas en primera infancia crezcan en medio del amor, la protección, el juego, la música y el arte y accedan a la alimentación necesaria tanto de su cuerpo, su corazón, su espiritualidad y su cerebro. Reconoceremos progresivamente el trabajo de cuidado a las mujeres y otras personas a cargo de la niñez, así como el acceso a educación, otros trabajos, pensión y descanso, en tanto que, a las jardineras y madres comunitarias, así como a los maestros y maestras de la educación inicial se brindará formación permanente y condiciones de trabajo digno y decente.

3.1.2. Niños, niñas y adolescentes en jornada extendida para el amor al saber, la naturaleza y la paz culminan la educación media.

Acceso, permanencia y jornada extendida: Garantizaremos el acceso y la permanencia en el sistema educativo a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el país, a través de la búsqueda activa de población desescolarizada, transporte pertinente, seguro y continuo, el apoyo a las familias cuando sea necesario, la alimentación adecuada, la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura, la dotación, la formación y capacidad de los docentes, los recursos didácticos y la universalización de la conectividad. Para este fin extendaremos progresivamente la jornada educativa, brindando comida caliente a los estudiantes, realizando adecuaciones locativas necesarias y promoviendo el uso de diferentes escenarios y ambientes educativos. La jornada extendida diversa, permitirá fortalecer la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de la oferta de propuestas en cultura, deportes, ciencias, educación para la ciudadanía y la reconciliación, TIC, proyectos productivos, entre otras, propuestas articuladas a las motivaciones e intereses de los estudiantes y a las particularidades de los territorios.

La alimentación infantil y escolar, un derecho articulado a la economía productiva: Arrebataremos a la corrupción, el Plan de Alimentación Escolar-PAE y el sistema de alimentación a la primera infancia y los convertiremos en instrumentos participativos, pertinentes y liderados por la comunidad educativa en el que las compras públicas favorezcan la economía popular a nivel urbano y rural, el fortalecimiento de prácticas alimentarias sanas y diferenciadas según región y entorno cultural y las mejores condiciones para el rendimiento escolar.

Educación para la paz, la libertad y la creación: Los modelos educativos, currículos, prácticas pedagógicas y la organización escolar se transformarán desde la voz de los territorios y todas las diversidades regionales, de género, étnicas con participación de la comunidad educativa y de los gobiernos escolares, hacia una educación pertinente, incluyente, alegre y de calidad. Apuntaremos a una formación integral en

igualdad de condiciones para niñas y niños y para mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento y de los saberes populares y étnicos, del arte y las expresiones de la cultura, el deporte y la sana convivencia avanzando en el cierre de las brechas de género formando personas democráticas, críticas, solidarias, creativas, respetuosas y cultoras de los derechos humanos, la naturaleza y la construcción de la paz. Mejoraremos la relación entre el número de estudiantes y el de docentes, directivos y orientadores, de modo que se puedan mejorar las prácticas pedagógicas y de convivencia en la escuela. Crearemos las condiciones para superar los impactos negativos de la pandemia sobre la cobertura, acceso, permanencia, calidad, rezago y pertinencia del sistema educativo sobre todo en las zonas rurales y populares urbanas.

Los grados 10 y 11 un tránsito real hacia y dentro de la educación superior: Terminaremos con el dramático abandono escolar de millones de adolescentes que llegan a 9º grado y son forzados por la desigualdad y la exclusión a no culminar el bachillerato porque tienen que trabajar o son reclutados por el multicitrimen, y porque saben que no van a poder ingresar a la educación superior. Para ello, los grados 10 y 11, se convertirán en la puerta de entrada y de tránsito real a la universidad, al SENA, las Normales, los centros técnicos y tecnológicos garantizando la diversificación, la homologación y certificación y cualificación de saberes y competencias como avances dentro del sistema de educación superior.

La articulación entre la educación media y la superior contará con soporte tecnológico y acceso a la conectividad, alianzas con el sector productivo en ramas como la agricultura, la industria, el turismo, el arte y la cultura y con los servicios sociales a cargo del Estado en particular el cuidado de la naturaleza, de tal manera que puedan recuperar la confianza efectiva en sus sueños y capacidades.

Arte y Cultura alimento del corazón: En nuestro gobierno ampliaremos a todo el país los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud-CLANES desarrollada en la Bogotá Humana con la cual se favoreció la formación y producción artística de miles de niños y jóvenes; los Centros

AMAR para prevención del trabajo infantil, la atención integral de niños y niñas en alto riesgo social y víctimas del conflicto.

Protección y justicia restaurativa para la niñez y la adolescencia: Fortaleceremos las Defensorías de Familia, Comisarías de Familia e Inspectores, así como los mecanismos sociales y tecnológicos para que se puedan operar alertas tempranas al alcance de la niñez y brindar respuestas eficaces de atención a la niñez con derechos vulnerados. Igualmente impulsaremos la reforma del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente-SRPA para ampliar su cobertura, oportunidad y pertinencia bajo un enfoque de restauración de derechos y de mejora de las capacidades de las autoridades judiciales.

Maestras y maestros, líderes de las transformaciones pedagógicas, comunitarias y sociales: Los maestros y maestras, etnoeducadores y directivos docentes, gozarán de todas las garantías laborales, de estabilidad, ingresos, salud ocupacional, física y mental. Se fortalecen programas de formación docente en escuelas normales y facultades de educación, se apoya y financiará el acceso a programas universitarios de pregrado y posgrado pertinentes, así como el desarrollo continuo de sus capacidades, acorde a sus particularidades y necesidades y a las de los diversos contextos.

3.1.3. Jóvenes con derechos liderando las transformaciones para la vida

Educación superior pública, gratuita y de calidad: En nuestro gobierno, toda la juventud tendrá progresivamente acceso a la educación pública, gratuita y de calidad a nivel tecnológico y universitario en todos los niveles para que las y los jóvenes realicen sus sueños y estudien lo que deseen en todas las áreas del conocimiento. Crearemos un sistema nacional de educación superior a través del cual se fortalecerá la red de universidades públicas, el SENA y los colegios de educación media-ampliando cobertura, acceso, permanencia, calidad y pertinencia- la investigación y la extensión social articulados entre sí y con el sistema de Ciencia y Tecnología.

Esto implica elevar históricamente el presupuesto público para todo el sistema educativo en particular para la educación superior, ampliar y mejorar la infraestructura, la conectividad, fortalecer las condiciones

de formación, actualización y trabajo del personal docente, la matrícula gratuita, el fortalecimiento de las políticas de bienestar estudiantil y de protección social de las familias soporte de los estudiantes a través de políticas intersectoriales, así como la ampliación, diversificación y creación de nuevas universidades, sedes y programas en todo el territorio nacional con participación y pertinencia regional y sociocultural.

El Icetex para estudios en el exterior: Transformaremos la lógica bancaria del ICETEX y crearemos un ambicioso Plan de Salvamento para liberar de las deudas a todos sus usuarios. El ICETEX se especializará en financiar con préstamos sociales los estudios de pregrado y posgrado en el exterior.

Los jóvenes en la economía productiva: Garantizaremos el primer empleo incluyendo las pasantías y el servicio social voluntario en todas las áreas del saber, el cuidado y la protección de la naturaleza como experiencia profesional y ruta de acceso al trabajo. Dentro de la democratización del crédito, los hombres y mujeres jóvenes accederán a crédito público barato para promover la construcción de empresa digital y disruptiva, cultural, intensiva, en conocimiento en el campo y la ciudad.

Los jóvenes líderes y lideresas sociales: Reconoceremos y protegeremos la participación política de las juventudes desde sus diversidades territoriales y culturales cerrando las brechas de género para que entren a liderar, incidir, controlar, ejecutar las políticas del cambio en el país en todas las ramas del poder público a nivel local, regional y nacional. Eliminaremos el servicio militar obligatorio y respetaremos la objeción de conciencia.

Jóvenes en situación de calle y con alto nivel de exclusión: Proyectaremos a todo el país la experiencia de Bogotá Humana de Jóvenes en Paz dignificando y protegiendo la juventud excluida a través de la capacitación y el ingreso al sistema educativo, bonificación por la prestación de servicios comunitarios y con programas de salud preventiva y de reducción de riesgo y daño para aquellos con consumo de sustancia psicoactivas.

3.2. El Arte, la Cultura y el Patrimonio corazón de la vida y la paz

El Arte, la cultura y el patrimonio en toda su diversidad son los alimentos vitales del espíritu y el corazón, son un derecho fundamental y una dimensión sustancial del saber, el cuidado y de la economía productiva, un medio para la construcción de nuevas gramáticas de comunicación entre el Estado y los ciudadanos, garantizando el reconocimiento a las ciudadanías cada vez más libres y deliberantes. La cultura nos permitirá que aflore y se fortalezca nuestra memoria y sensibilidad para la construcción colectiva del gran tratado de paz que es el pacto histórico.

Mínimo cultural vital: Será el territorio donde se crean, circulen y apropién las prácticas artísticas y culturales, respetando las lógicas y dinámicas de cada contexto. Las fiestas y carnavales del patrimonio inmaterial serán para la gente. Las plazas, calles y parques serán los escenarios comunes para la libre expresión, la circulación del arte y la cultura para el encuentro de ciudadanías libres, diversas y deliberantes. El arte en la vida cotidiana de las personas será un componente indispensable para la construcción de paz. El presupuesto se ejecutará con y para la gente.

La cultura en la educación y el cuidado: El reconocimiento de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio, existentes en las regiones, serán parte estratégica de los modelos de cuidado para la primera infancia, los adultos mayores y personas con discapacidad. El sistema educativo nacional tendrá el arte, la cultura y el patrimonio como eje estructurante de sus modelos pedagógicos en todos sus ciclos y para todos los grupos etarios desde la infancia hasta la juventud y será el núcleo junto con el deporte y la recreación de la jornada extendida.

Cultura y economía productiva: Impulsaremos un turismo no depredador articulado al arte y el patrimonio, el paisaje natural y cultural se gestionará con las comunidades que históricamente han habitado los territorios. Organizaremos modelos cooperativos para que las gastronomías locales, las prácticas culturales ancestrales y las diversas expresiones artísticas, los eventos festivos junto con los bienes patrimoniales conformen los variados reper-

torios turísticos de la nación. Trabajaremos por unas economías culturales solidarias, colaborativas y en red. Revitalizaremos los 46 centros históricos del país, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica.

Hacia la gobernanza cultural: Impulsaremos la capacidad institucional del Estado para hacer realidad un gran dialogo nacional de las artes, la cultura y el patrimonio, asegurando la participación creativa de los actores culturales y las ciudadanías diversas en las decisiones políticas y presupuestales y en la agenda territoriales de gestión del arte, la cultura y el patrimonio que harán parte de un nuevo plan nacional de arte, cultura y patrimonio.

Garantías para la creación artística y el trabajo cultural: Construiremos el estatuto laboral para el arte y la cultura para superar la histórica precariedad de las condiciones de trabajo y de protección social. Reformularemos y potenciaremos las políticas de fomento con nuevas modalidades de convocatorias más allá de los concursos y premios que permitan que los recursos para la creación y circulación se diversifiquen garantizando la igualdad de oportunidades, comprendiendo la singularidad de nuestros territorios y sus creadores.

3.3. Colombia un país del deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia, la salud y la economía productiva

Promoveremos una gran movilización por el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a partir de democratizar el acceso a toda la población de manera directa y a través de los sistemas de educación, salud, cultura articulados al Sistema Nacional del Deporte con programas integrales, participativos, interculturales, que cierren las brechas de género con más escenarios, implementos y personal capacitado en todos los niveles. La gente será parte de las sociedades deportivas, ejerciendo control en su gestión administrativa y deportiva haciendo sinergia con las entidades del Estado, buscando establecer responsabilidad social empresarial con sus deportistas, asociados, clientes y seguidores.

Se fomentarán las escuelas y círculos deportivos, las ligas y todos los dispositivos de política pública para que millones

de niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad y otras condiciones diferenciales del territorio nacional puedan involucrarse en todas las ramas del Deporte Competitivo, incluida la promoción al interior del sistema educativo desde la primera infancia hasta la educación superior como vehículo privilegiado que capte, promueva, forme deportistas con alto nivel de formación avanzando hacia una masiva profesionalización con condiciones justas de trabajo y respaldo y un mayor acceso a los eventos de competencia local, nacional e internacional, contando con la vinculación como capacitadores a las estrellas del deporte.

Articulado al sistema de salud preventivo, llevaremos la actividad física y la recreación a las comunidades y los hogares para contribuir a superar el sedentarismo, el sobrepeso, la obesidad, y otras enfermedades no transmisibles, así como para promover la salud mental y la convivencia pacífica y prevenir y apoyar el manejo de los trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas.

El deporte, la recreación y la actividad física se convertirán en uno de los ejes para la economía productiva a través de la generación de cientos de miles de empleos para técnicos y profesionales, el desarrollo de infraestructura y servicios logísticos y de apoyo por todo el país, se fortalecerán las Ciencias del deporte para la formación y la investigación.

De esta manera y en conjunto con el sistema nacional de cultura avanzaremos en la creación de condiciones para que las ciudadanías puedan hacer uso creativo y sano del tiempo libre.

3.4. Campesinado, Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Negros, Raizales, Palenqueros y rrom dignificados y liderando la defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural de la nación

Los hombres y mujeres campesinos, indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y rrom, organizados en pueblos, resguardos y territorios colectivos en comunidades rurales y urbanas desde sus diversidades, sus cosmovisiones, leyes de origen, territorios, autoridades, modelos económicos, saberes an-

cestrales, proyectos educativos propios, idiomas, en fin, desde la interculturalidad con sus guardias campesinas, indígenas y cimarronas, gobernarán desde sus territorios y contribuirán orientando y definiendo el futuro de la nación y el planeta como sabios y sabias ancestrales, como fundamento de la economía productiva y la soberanía alimentaria y como guardianes de la vida, el territorio y la paz. Repararemos integralmente la deuda histórica con los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, víctimas de la trata de esclavos, la esclavización y el racismo estructural, así como al conjunto de pueblos campesinos, indígenas y rrom.

Derechos a la tierra y el territorio: En nuestro gobierno avanzaremos en una reforma agraria que distribuya con equidad y justicia social la tierra, el saber y el acceso al crédito para que el campesino y la campesina puedan vivir, trabajar, producir y cuidar la naturaleza y volver a ser la base de la economía productiva de la nación. Ampliaremos y fortaleceremos los territorios colectivos, la autonomía territorial y las formas de autoridad, administración y organización de los pueblos afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales y garantiremos el reconocimiento y la ampliación de los territorios indígenas, dando cumplimiento a los acuerdos pactados en materia de protección y delimitación territorial y poner en marcha las entidades territoriales indígenas en desarrollo de los artículos 286 y 330 de la Constitución Política de 1991. Reconociendo la convivencia histórica entre campesinado, pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, promoveremos el diálogo hacia una gobernanza intercultural.

Normatividad internacional: Cumpliremos los acuerdos suscritos por Colombia en materia de derechos para pueblos indígenas y afrodescendientes, en particular el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, La Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración de Durban y su Plan de Acción contra el racismo y la xenofobia y la declaración del decenio de los pueblos afrodescendientes. Nuestro gobierno adoptará de inmediato la Declaración Universal de los Derechos de los campesinos y otros trabajadores de las zonas rurales

Gobiernos propios, autonomía y derecho a la consulta: Garantizaremos las formas de gobierno, administración, justicia y organización propias del campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raízales, palenqueros y rrom y respetaremos y haremos valer el derecho fundamental al consentimiento y a la consulta previa, libre e informada.

Fomentaremos y financiaremos los planes de vida, etnodesarrollo y comunitarios que en el marco de las autonomías los pueblos campesinos, indígenas, afrodescendientes, negros, raízales, palenqueros y rrom establezcan como instrumentos para su buen vivir y el vivir sabroso.

Protección de la vida y los derechos humanos: Reconoceremos y apoyaremos las guardias campesinas, cimarronas e indígenas como mecanismos de protección colectiva física y cultural, de defensa del territorio, la vida y los derechos humanos, así como de actores de paz, control y armonización de los territorios colectivos. Cesarán los asesinatos y agresiones contra los liderazgos campesinos, indígenas, afrodescendientes, negros, raízales, palenqueros y rrom y no permitiremos el estigma ni su criminalización en el nuevo modelo de afrontamiento del narcotráfico, la minería ilegal y la deforestación en Colombia.

Un Estado desde y para las diversidades: Crearemos las unidades administrativas con autonomía y presupuesto suficiente que garanticen al más alto nivel nacional y regional la participación, el diálogo político y social y el desarrollo de políticas públicas consultadas y concertadas en su particularidad con el campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raízales y palenqueros. Se garantizará que en las estructuras de gobierno haya una representación proporcional a su presencia poblacional, territorial y cultural en Colombia que haga realidad su participación en la conducción de los destinos de la nación.

La protección de la naturaleza y la madre tierra como modelo de país: Con el liderazgo del campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raízales, palenqueros y rrom haremos de la protección y el cuidado de la naturaleza, el agua y la Madre Tierra, el eje de la eco-

nomía productiva, el ordenamiento territorial intercultural y la construcción de la paz fomentando sus economías propias y su articulación productiva en formas asociativas de propiedad comunitaria. En el mismo sentido, se intervendrá sobre las solicitudes de títulos mineros y obras, proyectos o actividades, así como sobre las medidas legislativas que impliquen riesgos para la pervivencia física y cultural de las comunidades campesinas, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raízales y palenqueros que impliquen regresividad para el ejercicio de sus derechos territoriales.

El campesinado colombiano, sujeto de derechos. En nuestro gobierno el campesino y la campesina en su dinámica familiar, comunitaria y política, serán reconocidos por fin como sujetos de derechos en particular a la territorialidad campesina, a un plan de vida campesino y a la participación reforzada garantizando, la especial protección para los de mayor exclusión y marginalidad. Para ello fortaleceremos la institucionalidad y las políticas públicas con y para la participación social y política del campesinado, en particular de las mujeres y los jóvenes apoyando la revitalización de un proyecto cultural desde las diversidades campesinas del país.

Pueblos Indígenas gobernando para la vida y la defensa de la naturaleza: Garantizaremos los derechos de los Pueblos Indígenas a gobernarse bajo su leyes de origen, el derecho mayor y el derecho propio, brindando condiciones y garantías para su integridad territorial, el ejercicio de la autoridad y la justicia propias, el apoyo a la recuperación y fortalecimiento de sus idiomas, el financiamiento del Sistema Educativo Indígena Propio e Intercultural-SEIP, el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural-SISPI y el Sistema de Autoridades Territoriales Ambientales-ATEA.

Pueblos Afrodescendientes, Negros, Raízales y Palenqueros en resistencia creativa: El gobierno del cambio luchará contra el racismo estructural y la exclusión violenta de las negritudes en Colombia, haremos realidad de manera concertada la Ley 70 en materia del reconocimiento, protección y funcionamiento de los territorios colectivos, de los consejos comunitarios y formas de autoridad y organización, que permitan la interlocución en el más alto nivel entre

las autoridades comunitarias y el gobierno nacional, así como el apoyo fortalecimiento de sus sistemas culturales de educación, salud, justicia y protección.

Impulsaremos un estatuto autonómico para que el Pueblo Raizal reivindique su autonomía, incluyendo la reglamentación de la curul raizal en el Congreso de la República, sus derechos territoriales, económicos y culturales como la principal forma de reparar los daños causados por la colombianización, garantizando su pervivencia. Reconoceremos y apoyaremos la recuperación y valoración del patrimonio cultural e identidad del Pueblo Palenquero a través del fortalecimiento de su lengua, de sus oficios tradicionales, industrias culturales, la revitalización del arroyo del Palenque de San Basilio como principal eje de la vida comunitaria y de las economías locales e impulsaremos el reconocimiento territorial como municipio en razón de su estatus como patrimonio histórico y cultural intangible de la humanidad y la creación de una curul especial en la Cámara de Representantes. Avanzaremos en la protección del Pueblo rrom fortaleciendo su identidad sociocultural y sus formas organizativas a fin de garantizar su pervivencia y desarrollo pleno.

Cumplimiento de Pactos de Estado: En nuestro gobierno convertiremos progresivamente en realidad los pactos suscritos entre el Estado y el campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendiente, negro, raizal, palenquero y rrom en los últimos 30 años para avanzar en la indemnización a la exclusión histórica que ha impuesto por siglos un régimen racista, autoritario y excluyente. Haremos realidad el capítulo ético del Acuerdo Final de Paz.

3.5 Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas

La Discapacidad, una condición y una oportunidad para la vida: Nuestro gobierno avanzará en la dignificación de las personas con discapacidad construyendo una cultura sin estigmas y exclusiones y junto con sus organizaciones y formas de expresión avanzará sustancialmente en la aplicación de políticas que garanticen con pertinencia y oportunidad sus derechos. Fortaleceremos el Sistema Nacional de Discapacidad, promoviendo la parti-

cipación vinculante, la articulación de la institucionalidad del Estado y el ajuste y consolidación del sistema de registro con enfoque de derechos. Garantizaremos sin ninguna discriminación el acceso universal y gratuito y la permanencia de la niñez y la juventud dentro del sistema educativo, con modelos pedagógicos diferenciales, personal capacitado y soporte logístico, tecnológico y didáctico pertinente, responsabilizando al sistema de salud del suministro de los dispositivos y tecnologías médicas necesarias para la rehabilitación integral. El cuidado de las personas con discapacidad con alta dependencia funcional será reconocido como un trabajo dentro del Sistema Nacional de Cuidado para garantizar calidad, continuidad y cierre de brechas de género. Avanzaremos conjuntamente con los entes territoriales para que a través de instrumentos de planificación y presupuesto se garantice igualdad de derechos para el uso y el disfrute del espacio y el transporte público, el acceso al arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la actividad física y el uso del tiempo libre, tanto en el campo como en la ciudad. Dentro de la transición a una economía productiva, basada en el trabajo y en el conocimiento se generarán los instrumentos económicos y políticos para el acceso y la permanencia a empleos dignos para la población en condición de discapacidad.

Colombia sin xenofobia acoge a la población migrante como sujeto de derechos. En nuestro gobierno la población migrante, hoy principalmente venezolana, recibirá un trato digno y respetuoso de los derechos humanos. Ninguna persona migrante en Colombia será sujeto de discriminación y xenofobia y se garantizarán sus derechos fundamentales, promoviendo la integración en igualdad de condiciones con la población colombiana; las condiciones dignas de retorno a sus países de origen o el tránsito a otros destinos según cada caso particular.

Protección para los adultos mayores. Articularemos las políticas sociales en un sistema único de protección del adulto mayor que incluya la garantía del mínimo vital en materia de servicios básicos y garantizaremos a través de la reforma pensional un bono pensional para quienes no pudieron contribuir y la pensión efectiva para quienes lo hicieron total y par-

cialmente. Se fortalecerán las acciones de prevención y atención de las violencias contra el adulto mayor y se orientará que el sistema de cultura, priorice y enaltezca el saber y las voces de nuestros mayores como pilar de la construcción de la memoria, la paz y la convivencia.

La habitabilidad en calle: Consolidaremos la política pública de garantía de derechos a los hombres y mujeres habitantes de calle en el marco de la jurisprudencia constitucional para que en todo el país existan condiciones de apoyo en materia de alimentación, hospedaje, protección, atención en salud y del consumo de sustancias psicoactivas y oportunidades para transitar voluntariamente a la economía productiva, la educación y la reintegración familiar y social.

La privación de la libertad, una oportunidad para la construcción de proyectos de vida. La población privada de la libertad tendrá las condiciones y oportunidades de acceso a programas integrales de ресоcIALIZACIÓN y de educación al interior de un sistema carcelario modernizado, ampliado y dignificado con enfoque de género.

3.6 Diversidades de género y orientación sexual: LGBTQ+

Garantizaremos los derechos a la diversidad de género y orientación sexual de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y otros con enfoque generacional e intercultural para superar la desigualdad, el estigma y enfrentando todas las formas de violencia y discriminación económica, social, cultural y política.

Las políticas públicas apoyarán la reafirmación de las identidades de género y orientación sexual sin barreras para todas las personas no binarias y transgéneros en Colombia. Esto implica avanzar significativamente en la inclusión sociolaboral con trabajo digno y decente, acceso y permanencia en el sistema educativo en entornos seguros y libres de violencias e impulsaremos un programa nacional de ciudades seguras libres de Violencias y discriminación contra las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades género diversas. En el marco de la jurisprudencia constitucional, avanzaremos en eliminar trabas y estigmas para reconocer la unión

de parejas del mismo sexo y sus derechos a la adopción y a la seguridad social. El sistema de salud apoyará y acompañará con soporte médico y psicosocial el tránsito de género con protocolos explícitos y con la participación de la población trans.

3.7 Lucha frontal contra el hambre por la vida: En Colombia no morirán niños de hambre

La alimentación es la principal fuente de la vida. Garantizaremos con urgencia el derecho humano a la alimentación ante la grave crisis alimentaria por la que atraviesan millones de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, y en general, la sociedad en el campo y la ciudad, que hoy viola la dignidad humana. Desde el primer día de nuestro gobierno desplegaremos un plan de choque contra el hambre con enfoque de derechos, soberanía alimentaria y de reactivación de las economías campesinas y populares que instalará al mismo tiempo las bases para una política alimentaria nutricional humana y sostenible, pluriétnica y multicultural, dirigida a los grupos más vulnerados en todo el país, a través de las siguientes estrategias:

Alimentos a la casa: Asistencia alimentaria mediante entrega directa de mercados o bonos alimentarios según se trate de zonas rurales o urbanas y que tengan las condiciones para uno u otro mecanismo, que cumplan con los requerimientos mínimos de calorías y nutrientes y los criterios de canastas básicas regionales para las familias durante los primeros seis meses, tiempo que podrá ser menor o mayor dependiendo de las condiciones socioeconómicas, ambientales, de exclusión en las que se encuentre las comunidades. Esta estrategia privilegiará en todos los casos las estructuras comunitarias y populares de acopio y distribución con un enfoque colectivo.

Primero la producción campesina y popular: Los productos para esta primera etapa de asistencia alimentaria serán adquiridos de preferencia mediante un conjunto de instrumentos que estimulen la economía popular. Pondremos en marcha un plan a gran escala de compras públicas a los pequeños y medianos productores de alimentos y emprendimientos de transformación, articulados a circuitos cortos y de proximidad de comercialización, que invo-

lucre las plazas de mercado, cooperativas de productores y redes y asociaciones de pequeños tenderos. Celebraremos pactos con la industria alimentaria y las grandes superficies para que hagan parte del plan de choque comprometiéndose a dinamizar las economías campesinas y locales, comprando productos a precio justo y pago inmediato. Estimularemos la canasta básica familiar regionalizada que incorpore con prioridad los productos de la región con alto valor nutricional y que potencie las economías locales.

Alimentar, formar, cuidar y emprender: Como parte de la transición hacia un sistema agroalimentario garante del derecho humano a la alimentación, a partir del tercer mes del plan según la particularidad de cada territorio, se iniciará un programa de entrega de alimentos: 1. Como incentivo por la participación de las familias, los jóvenes y las mujeres en capacitación, actividades culturales, deportivas y de recreación 2. Reconocimiento por labores de cuidado de la primera infancia, los adultos mayores y las personas con requerimientos especiales de cuidado como parte del Sistema Nacional de Cuidado y 3. Por la participación en trabajos comunitarios de cuidado de la naturaleza y el territorio, labores comunitarias en infraestructura vial y social y en emprendimientos como el turismo comunitario.

En paralelo y de manera inmediata, nuestro gobierno, a fin de avanzar hacia la soberanía alimentaria, la garantía del derecho humano a la alimentación y de todos los derechos fundamentales para la dignificación humana, se avanzará en una economía productiva sostenible, basada en el trabajo y que reconoce el cuidado y la economía popular y la transición de la matriz energética para proteger la vida:

Erradicación de la corrupción en la alimentación de primera infancia y escolar: Se intervendrá el Programa de Alimentación Escolar y el suministro alimentario para la Atención Integral de la Primera Infancia, para que las comunidades rurales, urbanas de la economía popular y la comunidad educativa, con prioridad las mujeres, se beneficien mediante el mecanismo de compras públicas y se incorporen al manejo y control en conjunto con las entidades territoriales, el gobierno nacional y los entes de control, garantizando transparencia, eficiencia, calidad, oportunidad y pertinencia

sociocultural sin perjuicio de la participación de la industria alimentaria, que se comprometa con la reactivación de la economía productiva basada en el trabajo, el cuidado de la naturaleza y una oferta alimentaria saludable, diversa e inocua.

Salud, educación, cuidado, cultura y deporte por el derecho a la alimentación: Los sistemas de salud preventivo, educativo, nacional de cuidado, de cultura, deporte y recreación, se enfocarán en la promoción de entornos alimentarios saludables, la prevención y atención integral del bajo peso al nacer, la búsqueda activa de niños y niñas en riesgo de desnutrición aguda y crónica, la respuesta temprana para la atención de la desnutrición aguda, moderada y severa y las deficiencias nutricionales. De la misma manera se actuará con prioridad frente al sobrepeso, la obesidad y las enfermedades como la diabetes y la hipertensión.

Control y manejo de desperdicios: Pondremos en marcha la política para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos y su incorporación en el marco del Sistema de Garantía Progresiva del DHAA.

Alimentación saludable y economía productiva: Haremos efectivas y complementaremos medidas para la garantía de entornos alimentarios saludables, el etiquetado frontal de advertencia en los productos chatarra, y en el marco del Pacto con la industria alimentaria avanzaremos en la modificación de su matriz productiva y de ganancia, hacia una visión de valor compartido.

Este plan de choque será participativo con todos los actores de la sociedad en particular con las comunidades urbanas y rurales en toda su diversidad, con los gobiernos locales y convocará la cooperación internacional. Daremos especial atención a la población migrante en alto nivel de vulneración de derechos.

3.8 Salud para la vida y no para el negocio

En nuestro gobierno garantizaremos el derecho fundamental a la salud a través de un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera. Para lograrlo, impulsaremos la reglamentación de la Ley

Estatutaria 1751 de 2015, en el marco de un gran pacto nacional por la salud y la vida.

Transitaremos hacia un modelo de salud preventivo y predictivo que afecte los determinantes sociales, en el que todas las políticas aseguren los derechos a la alimentación, al agua, a la vivienda, al saneamiento básico, a un ambiente sano, al trabajo decente y, en fin, al conjunto de medios que permiten realizar una vida digna para todos y todas.

El sistema de salud será público y universal por lo que el acceso oportuno y de calidad a la prestación de los servicios no dependerá de la capacidad de pago para lo cual se avanzará a un sistema único sin regímenes contributivo y subsidiado financiado por impuestos progresivos y cotizaciones equitativas.

Recuperación de la autoridad sanitaria: La dirección política y la gobernabilidad del sistema estará en cabeza de un Consejo Nacional de Salud, con la participación de la academia, los gremios, las sociedades científicas y los trabajadores de la salud, los pacientes y las comunidades urbanas y campesinas y los pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas, rrom y el sector privado, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este Consejo tendrá equivalentes en los entes territoriales liderados por las secretarías de salud, denominado Consejos Territoriales de Salud.

Un Fondo Único de Salud para la eficacia y la transparencia: La operación del sistema se realizará a través de un Fondo Único de Salud-FUS que retomará y ampliará las funciones y capacidades de la actual Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud (ADRES) en el sentido de unificar las fuentes de financiamiento y su recaudo, brindar soporte administrativo, garantizar el pago de los servicios de salud en desarrollo del direccionamiento de Los Consejos de Salud y en articulación con sistemas unificados de información, auditoría y control. El FUS tendrá Unidades Descentralizadas manteniendo el blindaje y el control de los recursos, los cuales fluirán exclusivamente en los territorios para el pago de los prestadores públicos y privados.

Redes Integradas e integrales de Salud: Los

Consejos Territoriales de Salud orientarán la conformación de las redes integrales e integradas de servicios de salud, con enfoque territorial en todo el país. Estas redes garantizarán el acceso a la atención integral de las poblaciones rurales y urbanas, cerca de su vivienda y su lugar de estudio y de trabajo. La red estará conformada por hospitales públicos fortalecidos desde el nivel primario hasta el de alta complejidad, financiados por el presupuesto público y por prestadores privados contratados por el Estado a nivel nacional y territorial, asegurando una distribución equitativa en términos de cobertura, acceso y calidad, según las necesidades de la población.

El modelo de salud preventiva: La red de prestadores conformará equipos médicos interdisciplinarios que cubrirán de manera activa y progresiva, todo el territorio nacional, comenzando por el área rural, como ordena el compromiso del Plan Nacional de Salud Rural, y por los sectores más vulnerados de las ciudades. Los equipos médicos extramurales y los servicios intramurales con enfoque de atención primaria asociados a la red pública y con participación de los prestadores privados disponibles en cada uno de los territorios llegarán al hogar, a los jardines infantiles, escuelas y colegios, a lugares de trabajo, al ambiente y al espacio público de las personas y familias adscritas, garantizando acciones preventivas, predictivas, curativas y de rehabilitación, tanto individuales como colectivas, que resuelvan la mayoría de los problemas de salud en el respectivo territorio, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (telesalud-telemedicina).

El modelo preventivo operará con adscripción poblacional de tal manera que la red integral e integrada garantice atención y resultados en salud a grupos poblacionales cuyo tamaño variará según se trate de espacios urbanos, rurales, niveles de dispersión, características socioculturales y epidemiológicas. Las personas que requieran atención de mediana y alta complejidad tendrán asegurada la referencia a hospitales públicos y servicios privados a nivel departamental, regional y nacional, garantizando el principio de libre escogencia.

El sistema de salud contará por fin con un sistema único de información interoperable que soporte la toma de decisiones, la operación misional y administrativa y ase-

gure transparencia y seguimiento de la operación en tiempo real. Esto incluye la puesta en marcha de la historia clínica electrónica unificada.

Hacia una salud intercultural: Apoyaremos la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural-SIS-PI, revitalizaremos los sistemas de salud propios e interculturales del campesinado, los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros y garantiremos el ejercicio y el fortalecimiento de las medicinas populares, alternativas y complementarias en un proceso de articulación con el sistema de salud.

Dignidad para los trabajadores de la salud: Garantizaremos el trabajo digno, seguro y decente para la totalidad de los trabajadores de la salud, abandonando la intermediación laboral y la vulneración de derechos a través de un Estatuto del Trabajo en Salud que garantice la laboralización con estabilidad, la primacía de la realidad sobre la formalidad, la remuneración justa, la promoción, la formación permanente y la protección de la salud en el trabajo en un marco de comprensión de las particularidades y necesidades específicas del sector.

Las mujeres y la salud: El nuevo sistema de salud reconocerá el papel fundamental de las mujeres en el sector, garantizando su participación y reconocimiento, para lo cual se articulará con el Sistema Nacional de Cuidado, en el que se favorezca el empoderamiento social y económico, la redistribución y reducción del trabajo de las mujeres, así como la garantía de una salud plena y una vida libre de violencias.

La Salud en el Trabajo: El sistema de salud incorporará la protección de la salud en el trabajo al conjunto de la población laboral del país ampliando la cobertura del sistema general de riesgos laborales a todos los sectores de la economía popular y del cuidado sobre la base de recursos del Estado.

Un sistema intensivo en conocimiento: revitalizaremos la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud. Esto permitirá el acceso a los mejores tratamientos y dispositivos sanitarios disponibles y a la recuperación de la autonomía

y el liderazgo regional del país, incluida la producción de vacunas y otros biológicos. Se garantizará el acceso a medicamentos esenciales con oportunidad, calidad y pertinencia, fortaleciendo la regulación de precios, fomentando la reindustrialización del sector farmacéutico nacional e impulsando una agenda internacional para hacer efectivas las flexibilidades sobre los derechos de propiedad intelectual de los medicamentos y tecnologías de interés en salud pública.

Pasos urgentes por la vida y la salud: Para avanzar en la transición, mientras se tramita la reforma en el Congreso, avanzaremos desde el primer año del gobierno en la instalación de equipos médicos e interdisciplinarios con el modelo de salud preventiva y predictiva a las zonas más excluidas en campos y ciudades; iniciaremos el salvamento y la recuperación de los hospitales públicos; resolveremos la injusticia laboral con los trabajadores de la salud, la mayoría mujeres; y generaremos los mecanismos para que inicie de inmediato un plan ambicioso con financiamiento público para ampliar la formación en todas las áreas y niveles de la salud incluyendo las especialidades médicas para salir del déficit histórico de personal de salud que tiene Colombia en el marco de la democratización del saber y de la construcción de un gran sistema público de educación superior, gratuito y de calidad. Desplegaremos un fuerte plan de recuperación, ampliación y modernización de la red pública hospitalaria nacional que incluye sistemas de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre para llevar servicios de salud a millones de colombianos que hoy no tienen ningún acceso.

Desde el primer día de gobierno desplegaremos un plan de choque intersectorial para enfrentar el hambre y la desnutrición, superar los efectos de la pandemia y reducir la mortalidad materna, perinatal e infantil. No más niños y niñas muertos por hambre en Colombia. Realizaremos una estrategia de promoción, prevención y atención en materia de salud mental y manejo del consumo de sustancias psicoactivas. El sector salud asumirá funciones protagónicas de manera articulada con otros sectores en la lucha contra el cambio climático.

Lucha contra la corrupción: Recuperare-

mos los dineros públicos, derrochados por la corrupción y la ineficiencia, y avanzaremos en un plan de reconocimiento de las deudas al personal y a los prestadores públicos y privados de servicios de salud. En este sentido, la Superintendencia Nacional de Salud jugará un papel preponderante fuera de la politiquería, con descentralización, participación social y alta tecnología.

3.9 El derecho a la pensión para dignificar la vida de los adultos mayores que han construido a Colombia

Cuidar la vida pasa por brindar el sustento material necesario de quienes han aportado a la construcción del bienestar y la riqueza de la sociedad colombiana, de múltiples formas. Eso solo es posible si se reconoce la pensión como un derecho que asegure una vida digna a todas las personas en edad de jubilación de hoy y del mañana, incluyendo a los adultos mayores que no pudieron cotizar, a quienes han dedicado su vida a los trabajos de cuidados en el hogar y a las multitudes que trabajan por fuera de un contrato laboral formal.

Transitaremos hacia un sistema de pensiones unificado mayoritariamente público, complementario no competitivo, que garantice el derecho fuera del negocio, dejando atrás la incertidumbre y la desprotección de quienes habiendo aportado a la sociedad no reciben pensión. Hoy, tres de cada cuatro personas en edad de pensión no tienen ninguna protección en el sistema actual, es decir, tres millones de adultos se encuentran desprotegidos y sin ingresos suficientes. El derecho a la pensión será una garantía estatal colectiva basada en la solidaridad social y no en la apropiación privada de beneficios en detrimento de los ahorros de todos los colombianos.

Un sistema público universal de pilares basado en la solidaridad social. Adelantaremos una reforma pensional bajo el enfoque de la garantía del derecho y no como negocio; consolidando un sistema público con parámetros unificados y criterios de solidaridad intergeneracional para que se tenga la certeza sobre el beneficio pensional y vitalicio por parte del trabajador. Generaremos un mecanismo de solidaridad donde el Estado coadyuve la cotización de los trabajadores de la economía popular y del cuidado, favoreciendo prin-

cialmente a las mujeres sin acceso a la pensión y a las personas que no pueden contribuir por su bajo nivel de ingreso.

Unificaremos el Sistema General de Pensiones para proteger el derecho, lograr equilibrio presupuestal y liberar al menos 13 billones de pesos del presupuesto del gobierno que actualmente son girados a Colpensiones. El nuevo modelo, que retoma elementos del sistema creado con éxito en Holanda, y acogido por el Banco Mundial, se organizará mediante pilares de tipo no contributivo, contributivo y complementario, combinando el régimen de prima media y el de capitalización a través de tres modalidades, así:

Pilar solidario básico: garantizaremos un bono pensional no contributivo equivalente a medio salario mínimo para los hombres y mujeres adultos mayores que hoy día no tienen derecho a la pensión.

Pilar contributivo: toda persona trabajadora, incluyendo las de mayores ingresos, cotizarán de manera obligatoria a Colpensiones una suma calculada sobre la base de 1 a 4 SMLV, lo que asegurará una pensión básica bajo el régimen de prima media. Las personas cuyos ingresos sean superiores a 4 SMLV decidirán libremente donde cotizar el excedente; en este pilar participarán las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Ahorro voluntario complementario: todos quienes quieran complementar su pensión podrán ahorrar en un fondo voluntario de pensiones.

Se respetarán las actuales pensiones y no se afectarán los derechos adquiridos, así como de quienes tienen una expectativa legítima de pensión. En ese sentido, no se incrementará la edad ni tampoco se modificará la pensión de sobrevivencia para cónyuges, hijos con discapacidad, estudiantes y demás beneficiarios.

Cerrar la brecha pensional entre mujeres y hombres:

Armonizaremos los requisitos para que haya coherencia entre la edad de pensión y las semanas cotizadas para las mujeres, compensando las desigualdades que estas enfrentan en el mercado laboral y en la vida social, como menores remuneraciones por igual trabajo, la salida forzada para

dedicarse a trabajos de cuidados no remunerados, las barreras de acceso en ciertos sectores económicos, entre otros.

Pensiones y sistema de cuidado: En un ejercicio progresivo de reconocimiento de los trabajos de cuidados principalmente realizados por mujeres, promoveremos que el Estado coadyuve la cotización de tal forma que adquieran las semanas para obtener pensión.

Mecanismos alternativos en caso de semanas faltantes: Si las personas llegan a la edad de pensión sin el número de semanas suficiente, en vez de realizar devolución de saldos, se plantearán mecanismos para realizar los aportes de las semanas faltantes y de esta manera acceder al derecho a la pensión.

La reforma al sistema pensional garantizará el derecho a la pensión de todos los hombres y mujeres adultos mayores y protegerá las cotizaciones y los ahorros obligatorios y voluntarios acumulados, presentes y futuros de los colombianos.

3.10. Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos como derechos

En nuestro gobierno, lideraremos una política de hábitat, vivienda y servicios públicos ordenada alrededor del agua que permita superar la profunda desigualdad, la primacía del negocio sobre los derechos, la gestión local y comunitaria y la protección de la naturaleza bajo un nuevo marco regulatorio que dinamice una relación virtuosa entre Estado, agentes de mercado y sociedad en la que las comunidades participan efectivamente a través de procesos asociativos y alianzas público-populares. Las políticas públicas reconocerán la construcción social del territorio y la necesidad de producir hábitat integral en todos los espacios, urbanos, de centros poblados y rurales y avanzaremos en particular en una política pública de vivienda social que permita remontar la desigualdad y exclusión de los habitantes rurales y de la ciudad informal.

Toda esta transformación debe hacerse de la mano con el ajuste normativo a las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 de Ordenamiento Territorial para enfocar la reorganización territorial del país alrededor del agua, permitiendo autonomía, articu-

lación y financiamiento a los territorios, incluidos los del campesinado y los pueblos afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales e indígenas. Esto implica la democratización del espacio urbano y rural ya explicado en la transición hacia una economía productiva.

Vivienda digna: Promoveremos los procesos asociativos, autogestionarios y de autoconstrucción con enfoque territorial y asistencia técnica para el acceso a la vivienda a través de organizaciones populares de vivienda, eliminando la obligatoriedad de tener previamente suelo. Se fortalecerá la institucionalidad local para avanzar en programas de reasentamientos, titulación de predios y mejoramiento de vivienda y de barrios, desarrollo de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular. El Estado definirá los mecanismos para que los municipios del país estén obligados a producir bancos de suelos públicos.

Se impulsará el programa nacional de mejoramiento barrial comunitario, como mecanismo de regularización urbanística o legalización de barrios y del mejoramiento integral de barrios. Se impulsará el saneamiento y masificación de la titulación (escrituración) como garantía del derecho a la vivienda, al mismo tiempo que se promoverán los proyectos intersectoriales de mejoramiento integral de asentamientos humanos con salud, ambiente, cultura, etc. La promoción de hábitat verde será una prioridad en todo el territorio nacional, como apuesta por la producción de oxígeno y sumideros naturales de gas carbono.

La política de vivienda adoptará una reglamentación que promueva proyectos de construcción a partir de los materiales del lugar, que implementen ahorros de energía y agua, y gestión de residuos orientada al aprovechamiento, así como el uso de tecnologías como paneles solares y tecnologías limpias para el saneamiento, con propuestas innovadoras adecuadas a los hábitos y costumbres de los hogares, así como a las condiciones ambientales y paisajísticas de las zonas.

La reglamentación de la Vivienda de interés social y Vivienda de Interés prioritario tendrá que ser revisada a ajustada a través del Reglamento técnico mínimo obligato-

rio sobre la VIS y VIP. Los instrumentos de uso de bienes fiscales, mayor tributación a los lotes de engorde y declaratoria de desarrollo, construcción y uso prioritario y reajustes de terrenos serán fortalecidos y la asignación de recursos nacionales para vivienda estará condicionado al uso de esos instrumentos. Los porcentajes de suelo destinados a vivienda de interés prioritario y social se establecerán de acuerdo con el crecimiento de los hogares y sus condiciones socioeconómicas en cada centro urbano.

Se promoverán programas de mejoramiento de edificaciones patrimoniales con oferta de vivienda de interés social o con programas de vivienda para clases medias y proyectos de revitalización con protección de los propietarios originales y con oferta de vivienda de interés social y prioritario.

La democratización del crédito permitirá el acceso a la vivienda con progresividad que incluya líneas especiales complementadas con subsidios para la compra y el mejoramiento de la vivienda popular. Estableceremos facilidades para el acceso a locales en arrendamiento para emprendimientos de la economía popular. Para la vivienda no popular se promoverán sistemas de crédito hipotecario que permitan a las familias adquirir vivienda en plazos y tasas acordes con el ingreso familiar.

Por la vía de las alianzas público-populares con organizaciones sociales y comunitarias en los territorios, se impulsará un programa masivo de construcción y mejoramiento de viviendas rurales y urbanas en asentamientos de origen informal, adecuada culturalmente a las realidades regionales que considere la construcción vernácula, resolviendo problemas estructurales de orden regulatorio, financiero, técnico y operativo.

Desarrollaremos una política pública de arrendamiento con una gama de alternativas que incluya la construcción de equipamiento estatal, construcción y/o ampliación de vivienda usada para alquiler, combinación de incentivos de crédito y subsidio bajo modelos conduzcan a que las personas se puedan convertir a mediano plazo en propietarios.

Agua y Saneamiento básica, derechos y

protección de la vida: Asumimos el agua como derecho fundamental y en esa medida garantizaremos el suministro de agua potable en todo el territorio nacional y el mínimo vital de agua en todo el país. En zonas rurales, veredas, municipios pequeños e islas se impulsarán los acueductos comunitarios articulando saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica. Mejoraremos en calidad y cobertura los sistemas de alcantarillado e impulsaremos alternativas tecnológicas para reducir los impactos a la naturaleza.

Los botaderos a cielo abierto serán prohibidos, y se minimizará la tecnología de disposición final hacia tecnologías de aprovechamiento, para lo cual se actualizarán los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El servicio público domiciliario de aseo se reglamentará de manera que las organizaciones de recicladores debidamente identificados y registrados por las Entidades Territoriales, puedan ser operadores del servicio de aprovechamiento. Para lo cual las entidades territoriales dotarán de infraestructuras de bodegas y parques tecnológicos en los POT. Es necesaria la modificación de la ley 142 de servicios públicos para ampliar la participación de organizaciones comunitarias en la prestación de los servicios públicos bajo parámetros regulados de calidad y capacidad técnica.

3.11. Justicia Tributaria para los derechos y la vida

Hacia la equidad y la progresividad: El sistema tributario no satisface los principios constitucionales de equidad, progresividad y eficiencia, pues las tarifas efectivas no responden a la capacidad de pago de personas jurídicas y naturales declarantes, con un claro sesgo a favor de las personas excesivamente ricas; el impuesto a la renta no genera redistribución de la concentración del ingreso, manteniendo el índice Gini casi inalterado, y los niveles de evasión y elusión tributarios son muy elevados en el contexto internacional, de acuerdo con organismos internacionales como el FMI.

Expertos calculan que a causa de los beneficios tributarios se dejan de percibir cerca de un 3.5% del PIB al año: 2.5% en el caso de personas jurídicas y 1.0% en el

de personas naturales, concentrado en las personas más ricas del país, incluyendo el impacto negativo de la última reforma tributaria de 2019. Este gasto tributario se concentra en los ingresos no constitutivos de renta, en las rentas exentas y en los descuentos tributarios.

Una reforma estructural sin privilegios y para enfrentar la lucha contra el cambio climático. Promoveremos una reforma, pensada no sólo para afrontar la coyuntura sino para resolver los problemas de raíz que tiene el sistema en la vía de poner a Colombia de manera gradual al nivel de tributación de los países de la OCDE, con justicia tributaria, que acabe con los tratos diferenciales injustificados social y económicamente entre sectores económicos, tipos de rentas o fuentes de ingresos, que permita financiar la garantía de los derechos fundamentales y que desestime el modelo extractivista y sus graves impactos ambientales.

Desmontaremos gradualmente aquellos beneficios tributarios que sin debida justificación económica y social introducen graves distorsiones a la competencia, incentivan la extracción minero-energética y privilegian primordialmente a, o son utilizados mayormente a su favor por, personas naturales y jurídicas de altos ingresos y patrimonio. Es decir, avanzaremos en la reducción de la brecha entre la Tarifa Nominal de Tributación y la Tarifa Efectiva de Tributación.

Eliminaremos las rentas cedulares creando una sola tabla en donde se cobre el mismo impuesto a las rentas laborales que a los dividendos y las ganancias ocasionales, eliminando la posibilidad de que las personas más ricas y de mayores ingresos tributen a tarifas preferenciales

A pagar por dividendos: Los dividendos pagarán impuestos, será obligatorio decretarlos, al menos en un porcentaje cercano al 70%. Siempre deberán pagar impuestos independientemente de la forma en que se distribuyan o a quien distribuyan las utilidades los accionistas. Las normas penales por evasión deben ser más contundentes, no se debe eliminar la cárcel efectiva solo por el hecho de aceptar el delito y comprometerse con el pago de los tributos evadidos, eso incentiva el delito.

Quienes reciben recursos públicos no podrán estar en paraísos fiscales: Nadie que reciba recursos del Estado podrá tener

cuentas en los denominados paraísos fiscales. Se propenderá por obligar a los denominados paraísos fiscales a suministrar información automática de los nacionales, so pena de prohibirse cualquier tipo de transacción con ellos.

Lucha contra la evasión: Estableceremos políticas efectivas contra la evasión en la vía recomendada por la OCDE, mediante una exacción fiscal más estricta, herramientas de auditoría tributaria mejoradas e incrementando las penalidades.

Justicia tributaria urbana: En relación con la tributación urbana Además de los instrumentos tributarios con base en el suelo, se asume el propósito de que los gobiernos de las ciudades adopten tributos como los cargos por congestión y distintos tipos de tasas de impacto, para mejorar la capacidad fiscal y para introducir progresiva y sostenidamente el modo férreo, el transporte eléctrico, las ciclo rutas y los tramos a pie en distancias cortas.

Protección de los alimentos y la salud: No extenderemos el IVA a la canasta familiar e impulsaremos impuestos saludables dirigidos a mejorar el acceso adecuado en cantidad y calidad nutricional de los alimentos y bebidas y a consolidar una visión de protección de la vida.

Se aumentará el espacio fiscal del país cerca de 5,5 puntos del PIB anuales adicionales, lo que permitirá garantizar parte de la financiación del plan de gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Esto se logrará a partir de una serie de medidas de política entre las que se encuentran, el recaudo esperado a partir del aumento del recaudo por cuenta de la progresividad en los impuestos, el desmonte de beneficios tributarios y las políticas contra la evasión y la elusión de la reforma tributaria integral planteada; las consecuentes reasignaciones presupuestales y los recursos liberados mediante la reforma pensional ya descrita.

4. DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO, LIBERTADES FUNDAMENTALES Y AGENDA INTERNACIONAL PARA LA VIDA

Frente a la política de la muerte, nos proponemos establecer los fundamentos para una sociedad verdaderamente democrática, capaz de defender la vida en todas sus formas y colores. Una democracia multicolor significa el respeto por la vida, sentando las bases para una sociedad más diversa, equitativa que entra por fin en una era de paz. La posibilidad de hacer viable un gran pacto social en Colombia, implica la defensa y realización de los principios consagrados en la Constitución Política de 1991. Por eso, en esta transición, proponemos avanzaremos en la construcción de la paz grande, reinterpretando la democracia y la gobernanza territorial; garantizando la convivencia y una seguridad humana que se mida en vidas, profundizando la democratización del Estado y proyectando una agenda internacional para la lucha contra el cambio climático, la paz y la dignificación de la diáspora colombiana en el mundo.

4.1. Democracia y gobernanza territorial

Democracia y progreso económico para una sociedad en paz. Democratizaremos las oportunidades de progreso económico territorial. Avanzaremos hacia la construcción de una descentralización del modelo económico territorial, de tal manera que contribuya a la transición energética, combata el cambio climático, asegure la soberanía alimentaria, garantice el derecho a la participación social en la construcción de las políticas públicas, promueva la equidad social y el cambio estructural, mediante la vivencia de la autonomía socio-comunitaria territorial. Promoveremos las reformas necesarias para retomar la senda de la descentralización con equidad en las que los territorios reciban las transferencias por derecho propio y aquellos territorios que más tienen deben contribuir más y quienes menos tienen deben recibir más.

Gobernanza territorial para la vida. Construiremos por primera vez un sistema de

ordenamiento y gobernanza territorial integral, democrático e intercultural que reconozca a quienes nunca han tenido voz ni han podido participar en las decisiones que los afectan, a través del diálogo y el reconocimiento de las diferencias culturales y las desigualdades regionales tanto urbanas como rurales. Un eje central de esta transformación, estará dirigido a impulsar una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) como instrumento integral de protección del territorio, entendiendo el territorio como un ser viviente desde una perspectiva biocultural que se nutre de las tradiciones, los saberes ancestrales y el conocimiento de los pueblos originarios, negros y campesinos, respetando la gobernanza y la autonomía de cada pueblo. Esta LOOT deberá incluir y garantizar, entre otros temas, el fortalecimiento y articulación de los resguardos y entidades territoriales indígenas, los consejos comunitarios mayores (Ley 70/93) y las territorialidades campesinas.

4.2. Por una seguridad humana que se mida en vidas

Transformaremos el enfoque de la seguridad basada en la construcción y eliminación del enemigo interno para pasar a una seguridad humana basada en la igualdad, la protección de la soberanía nacional, la seguridad ciudadana, el cuidado de la vida y la naturaleza, aspectos desarrollados a lo largo de este Programa. Avanzaremos en la desmilitarización de la vida social.

FFAA para una era de Paz. Consolidaremos el principio constitucional de la prevalencia de la autoridad civil sobre la militar, la promoción del respeto y la garantía de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de todas las personas, grupos y comunidades en todo el territorio nacional.

La reforma progresiva de las FFAA debe orientarse a poner en el centro el bienestar y la educación de su principal activo:

los hombres y mujeres que las conforman. La terminación del conflicto armado conduce a un ajuste de los roles, de las misiones y de la llamada “doctrina de seguridad nacional”, que será reemplazada por una nueva política de defensa nacional.

El servicio militar dejará de ser obligatorio y respetaremos la objeción de conciencia; todos los miembros de las FFAA accederán a la educación superior y más y mejor formación en DDHH, DIH y en diversas áreas del conocimiento. Ajustaremos la política de ascensos por la vía de la meritocracia, promoviendo la igualdad de condiciones para que el más bajo rango pueda ascender. La institucionalidad debe ser más corporativa para ser más eficiente, más estratégica para transparentar sus procesos de contratación y más operacional para organizar mejor su estructura y funcionamiento interno.

Esta transformación incluye el ajuste en términos salariales y reconocimiento de pensión que reconozca la profesionalización en condiciones dignas y justas. Se revisará la asignación y distribución del presupuesto, los procesos de contratación y los mecanismos de gastos reservados. Igualmente se fortalecerán los procesos de investigación y juzgamiento de la justicia penal militar en perspectiva de la superación de la impunidad y colaboración con la justicia ordinaria y la transicional. Impulsaremos la eliminación del fuero penal militar. Asimismo, prevendremos y castigaremos con severidad la violencia de género al interior de las FFAA y, en general, contra las mujeres de nuestra sociedad.

Una Policía civil para la vida y la seguridad humana. El redimensionamiento de la Policía Nacional conforme al mandato constitucional implica que sea reubicada bajo el Ministerio de Interior o de Justicia (Alemania y EE.UU., son ejemplo de ello). Nuestra prioridad será recuperar, a nivel institucional y operativo, el carácter civil del cuerpo policial y de acuerdo con ello, redefinir sus funciones y prioridades, que incluyen el desmonte del ESMAD y el tránsito a una fuerza orientada a la solución pacífica e inteligente de conflictos.

La reestructuración de la Policía Nacional debe contar con una amplia participación ciudadana que recoja tanto las experiencias como las propuestas, las particula-

ridades de los territorios y la manera de enfrentar la corrupción al interior de la institución con un alto componente de veeduría ciudadana permanente en todas y cada una de sus actuaciones.

La nueva Policía garantizará la convivencia y seguridad humanas, no cumplirá funciones exclusivas de las fuerzas militares, ni prestará servicios de escolta, o administrativos no relacionados con sus funciones constitucionales, como cargar maletas o hacer mercados.

Políticas de protección y fortalecimiento de líderes sociales y movilización social. Una política de protección implica rescatar el enfoque de seguridad humana para la defensa de líderes sociales desde un enfoque diferencial individual y colectivo que ponga en el centro de las preocupaciones del territorio la conservación de la vida de sus líderes y sus comunidades, desde sus prácticas ancestrales de protección y cuidado, también acorde a las lógicas territoriales que las experticias comunitarias han desarrollado para garantizar protección.

Se reestructurará la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que su principal objetivo sea la previsión y prevención de los ataques a los hombres y mujeres líderes sociales, atienda y enfrente las amenazas que viven, supere las vulnerabilidades y aumente sus capacidades para que no haya condiciones de riesgo en su ejercicio de liderazgo. Se estructurará un sistema de monitoreo y atención a represalias por denuncias y procesos de exigibilidad de derechos, con medidas específicas para casos de empresas y de instituciones del Estado.

Instalaremos y fortaleceremos las Mesas Territoriales de Garantías como espacio de interlocución permanente entre sociedad civil y autoridades, y de seguimiento a las dinámicas de las organizaciones y conductas objeto del Decreto-Ley 154 de 2017.

Crearemos el Programa Integral de Seguridad Humana para las comunidades y las organizaciones sociales en los territorios, basadas en estrategias de diálogo intercultural, que posibiliten el mutuo reconocimiento de la diferencia y legitimidad para garantizar protección efectiva

de acuerdo a los propósitos trazados en la política pública.

El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Brindaremos todas las garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, a la movilización y la protesta social, al derecho a defender los derechos en particular los territoriales y ambientales, el acceso a la información pública, la libertad de prensa y en general al conjunto de derechos humanos individuales y colectivos.

Protegeremos la diversidad religiosa y de culto. En nuestro gobierno garantizaremos a todas las ciudadanías las condiciones para el ejercicio de la igualdad y la libertad de culto según sus opciones religiosas y espirituales. Toda política pública relativa a la igualdad y libertad religiosa estará armonizada con la Constitución Política y la ley.

4.3. Democratización del Estado y erradicación del régimen de corrupción.

Restauraremos el equilibrio y la independencia de los poderes públicos, fortaleciendo su autonomía funcional y financiera. Respetaremos efectivamente el sistema de pesos y contrapesos y derrotaremos a las mafias que han cooptado los poderes públicos y amenazan su estabilidad y seguridad.

Reforma a la justicia y a organismos de control. Promoveremos una reforma a la justicia que tenga como pilares: la independencia judicial, la meritocracia, autonomía administrativa y presupuestal, lucha contra la corrupción, acceso expedito de la ciudadanía al sistema judicial mediante herramientas tecnológicas y fortalecimiento de los mecanismos alternativos para solución de conflictos. El mecanismo de elección del fiscal general igualmente debe estar basado en los méritos y la total independencia del gobierno de turno.

Propondremos una reforma a la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para responder al mandato que la Constitución Política de 1991 les otorgó, respetando el sistema de pesos y contrapesos y el equilibrio de poderes, para lo cual deben eliminarse la duplicidad de funciones, las grandes, in-

eficientes y costosas nóminas nacionales y territoriales.

Justicia restaurativa. La justicia restaurativa busca la humanización de las justicias transicional y retributiva, en la medida que, apuesta por el reconocimiento de las víctimas, la responsabilidad de los victimarios u ofensores, la reparación del daño y la reintegración social de éstos. La cárcel no será más un espacio de violación de derechos, se convertirá en un espacio de resocialización. Asimismo, contribuye a la paz urbana de abajo hacia arriba, en una espiral ascendente-incluyente, que va desde el diálogo restaurativo entre víctima-victimario-comunidad, reparando las relaciones rotas, produciendo convivencia familiar y barrial, mejorando la seguridad ciudadana y por ende, aportando a la paz nacional urbana y rural.

Ofreceremos servicios de justicia restaurativa en “Casas de Justicia” y “Centros de Convivencia Ciudadanos”, en la Fiscalía General de la Nación, en los juzgados penales y centros penitenciarios a través de mediadores penales restaurativos. Proponemos crear cárceles restaurativas municipales y promoveremos sanciones pedagógicas restaurativas en los Centros de Atención Especial (CAE) para adolescentes.

Fortalecimiento de la carrera administrativa. Protegeremos la Función Pública, consolidando la carrera administrativa y eliminando la contratación precaria para garantizar continuidad y compromiso de los equipos de trabajo. Suprimiremos las nóminas paralelas, ejerceremos mejor control del talento humano y dignificaremos el servicio público. Eliminaremos la tercerización y la intermediación privadas en los aspectos administrativos, técnicos y financieros en tareas esenciales del Estado.

Un sistema electoral para la nueva cultura democrática. El sistema electoral del Legislativo colombiano es censitario, difuso y caudillista. Proponemos reformar el sistema de elección del Congreso de la República, principalmente, para que permita a los ciudadanos exigir cuentas a sus representantes y participar efectivamente en las decisiones que los afectan; depurar, legitimar y fortalecer los partidos políticos, garantizar el financiamiento público y racional de las campañas electorales;

la construcción de nuevos estímulos para participar activamente en los procesos electorales y lograr mayor representación. Impulsaremos la eliminación de la comisión de acusaciones.

Impulsaremos la reforma de la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral, órganos cooptados por intereses clientelistas, criminales y corruptos. Garantizaremos su independencia, la diversidad en la representación y la soberanía informática y tecnológica de la nación sobre todo el sistema electoral con garantías efectivas de participación y veeduría ciudadana. Promoveremos la creación de un Tribunal Electoral que garantice la total independencia del poder electoral de las demás ramas del poder público y ofrezca seguridad y transparencia ante la ciudadanía.

Participación democrática en los medios de comunicación estatales. Reformaremos a RTVC para asegurar su carácter institucional, popular e independiente para que sea la voz de las multitudes, expresión de la democracia multicolor. Impulsaremos su independencia funcional, administrativa y financiera del Ministerio TIC. Promoveremos una ley de radio pública, cultural e institucional que se articule y contenga parámetros similares a la ley de TV. Fortaleceremos los contenidos culturales y educativos, así como su infraestructura (física y equipos), presencia territorial (descentralización) y sus alianzas con orquestas sinfónicas y filarmónicas.

Lucha frontal contra la corrupción. El proceso de democratización del Estado pasa por asegurar un mayor nivel de participación vinculante de la ciudadanía en las decisiones públicas incluyendo el impulso a los presupuestos participativos y el acceso a la información pública sobre todo el ciclo de gestión de los recursos en todos los niveles del Estado en la perspectiva de garantizar el carácter público de las finanzas. Se fortalecerá la vigilancia efectiva a toda la contratación pública para garantizar transparencia, economía y eficacia. Promoveremos una legislación de protección al denunciante de la corrupción.

4.4. Agenda Internacional para la lucha contra el cambio climático y la paz

Fundamentaremos las relaciones interna-

cionales en la creación de puentes para la paz, la lucha por la vida y contra el cambio climático y para detener la desaparición de la biodiversidad. Lo que establecerá ese lenguaje de unidad será el reto común que tiene ahora la humanidad de sortear la crisis climática, superar la guerra por lo que nuestra agenda internacional anudará esfuerzos e intereses alrededor del bienestar colectivo.

Avanzaremos en el cumplimiento mutuo de los acuerdos logrados en las cumbres climáticas y el apoyo colectivo para la lucha contra el climático, donde Colombia jugará un papel protagónico por su posición como segundo país con más biodiversidad en el planeta, su rol como exportador de combustibles fósiles y su jurisdicción y soberanía sobre los océanos Pacífico y Atlántico y sus ecosistemas, su condición de país Amazónico y uno de los países con mayores reservas de agua dulce y bosque tropical en el mundo.

Cooperaremos con otros países y organizaciones internacionales en materia de construcción y mantenimiento de la paz, en el fomento de la productividad, el conocimiento y cultura en armonía con la vida, en el desarrollo de alternativas a la economía fósil y en un camino efectivo y pacífico frente a las economías ilícitas. Seremos potencia mundial de la vida.

Un servicio diplomático profesional y comprometido con la agenda de paz, el cambio climático y la protección de los nacionales en el exterior. Nuestra política exterior se sustentará en la lucha contra el cambio climático y superación de la crisis de la biodiversidad en el planeta, la lucha por la dignificación y el respeto de los derechos los más de 6 millones de colombianos en el mundo, la garantía de derechos a la población migrante en Colombia sin xenofobia ni discriminación y la consolidación de la paz en el continente americano. La unidad de los pueblos del sur de América, y el restablecimiento del Pacto Andino y del Caribe serán nuestra prioridad.

El servicio diplomático del Estado con alto nivel profesional estará comprometido con la agenda internacional del país. Tendrá por principios el respeto el orden internacional y la no intervención en asuntos internos de otros países; el fortaleci-

miento de los lazos de cooperación con las demás naciones, en especial, a nivel regional con la CAN y a nivel global con la ONU, la UE, los EE.UU., los países de la cuenca del Pacífico, en especial China, Japón, Corea y los países del Sudeste Asiático. El impulso de la carrera diplomática, privilegiará el mérito y la experiencia de los funcionarios de carrera con una fórmula 50-50 que deberá respetarse en todos los destinos de la misión diplomática.

Abogaremos porque todo colombiano y colombiana, sin importar su país de residencia, condición política, social y legal, sea tratado en igualdad de condiciones y tenga las mismas oportunidades que los nacionales del país en el que resida. Garantizaremos los derechos de los ciudadanos colombianos privados de la libertad en el exterior.

De igual forma, la cancillería, como rectora de las relaciones exteriores del país no puede seguir al margen de las construcción y ejecución de políticas públicas, en todos los sectores de la administración pública nacional con implicaciones internacionales, por tanto, debe haber funcionarios de amplia experiencia de la carrera diplomática en los ministerios y universidades públicas del país. Acompañaremos la búsqueda de garantías para los derechos de los ciudadanos colombianos privados de la libertad en el exterior.

Agenda regional y latinoamericana pactos internacionales, TLC, etc. Las fronteras con nuestros vecinos y hermanos serán lo que nos une y no lo que nos separa, por lo tanto, buscaremos confluir y crear una convivencia pacífica, armónica, cooperativa respetuosa de la vida, para hacer de las fronteras territorios de diversidad y prosperidad, y avanzar en agendas regionales de desarrollo capacidades y potencialidades regionales. Restableceremos y fortaleceremos el diálogo con nuestros vecinos en la perspectiva de favorecer la integración regional, la solución amigable de conflictos y de la crisis humanitaria, económica, social y de violencia en algunas de las zonas de frontera.

Buscaremos articular en clave productiva y de apoyo mutuo las iniciativas existentes para garantizar dinámicas positivas de intercambio académico, investigativo, cultural, económico, de infraestructura y po-

lítico. En ese sentido, se avanzará en una agenda latinoamericana contra la pobreza, la inequidad, la productividad y el cambio climático. Los TLC deben ser revisados y renegociados en clave de que sean justos y se conviertan en herramientas para estimular la productividad, combatir el cambio climático, desarrollar transferencias de conocimiento y crear nuevos puestos de trabajo.

Impulsaremos el comercio exterior para que sea un dinamizador de los circuitos de producción interna y regional, la defensa de la soberanía alimentaria y el intercambio de conocimientos claves para el establecimiento de la sociedad del conocimiento. Será también una herramienta para el motor de las transiciones necesarias a favor de la protección de la vida a escala planetaria.

Cerebros fugados. A toda esa Colombia que no veía futuro en el país, es hora que vean llamativo volver al lugar que los vio nacer y que con sus conocimientos se sumen a este enorme cambio que va a ocurrir. Con el impulso de la productividad basada en el conocimiento se abrirán las oportunidades para que todas esas personas vuelvan y sientan que es digno vivir en su tierra. Con ese propósito, estableceremos un programa de retorno de cerebros fugados al exterior, e iniciaremos un programa de doctorandos fuera del país financiado por el Estado.



5. DEJAREMOS ATRÁS LA GUERRA Y ENTRAREMOS POR FIN EN UNA ERA DE PAZ

La paz es un nuevo contrato social para garantizar los derechos fundamentales de la gente en particular de las víctimas. El Pacto Histórico es la paz, un gran tratado de paz para Colombia. Nuestro objetivo es superar la violencia y generar una cultura de paz para alcanzar la paz completa y el buen vivir de la población, por ello cumpliremos a cabalidad los acuerdos de paz con las FARC y retomaremos las negociaciones con el ELN para finiquitar la existencia de la insurgencia armada en Colombia a partir del diálogo político. Implementaremos un proceso pacífico de desmantelamiento del crimen organizado mediante la vía del diálogo y sometimiento a la justicia de los diversos grupos multicrimen y organizaciones ligadas al narcotráfico, cambiaremos el paradigma de la guerra contra las drogas por el de la regulación y garantizaremos la reparación integral de las víctimas.

5.1. Los Acuerdos de Estado con los firmantes de la paz, la sociedad y la comunidad internacional se cumplen.

En nuestro gobierno recuperaremos el tiempo perdido, cesará la violencia contra los firmantes de la paz y con el concurso de toda la sociedad y la comunidad internacional haremos realidad lo pactado en toda su extensión.

En particular, el acuerdo sobre reforma rural integral será pilar central de nuestra propuesta de democratización de la tierra y por tanto entre otras medidas constituiremos el Fondo de Tierras, crearemos la jurisdicción agraria, avanzaremos en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural –POSPR, implementaremos el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) para contribuir a la resolución pacífica de conflictos y a la seguridad jurídica de la tenencia. Pondremos en marcha un Sistema Especial para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de la población rural. Crearemos diferentes instancias de gobernanza y su vínculo con varios programas para la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Sacaremos del entrampamiento burocrático y politiquero Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET para que las más de 32 mil iniciativas en los 170 municipios priorizados sean una realidad soportada en la participación real de las poblaciones, las víctimas, el campesinado, los pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros e indígenas.

Articularemos los instrumentos más efectivos del Plan Nacional de Sustitución de Cultivos y del ISDA (Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo) a la nueva política de economía productiva en la que Colombia transite de la economía fósil e ilegal de la cocaína a una economía basada en el trabajo y la producción de alimentos en la que el pequeños productor rural no será judicializado, fumigado o desplazado sino al contrario en el marco de sustitución de tierras y económica encuentre un lugar digno y las condiciones de capital, asociatividad y conocimiento para contribuir a la regulación de las drogas.

Nuestro gobierno, respetará y creará las financieras, de seguridad y protección para que la CEV culmine su labor durante 2022 y su informe sobre la verdad pueda ser convertido en patrimonio de la nación y difundido sin barreras ni censuras. La JEP tendrá toda la colaboración para que la justicia transicional esté revestida de toda la confianza y se convierta en piedra angular del tránsito en Colombia hacia una era de paz. Entregaremos todo el apoyo necesario para que en Colombia encontremos a los desaparecidos y desaparecidas en motivo del conflicto y rodearemos a la Unidad de Búsqueda de Población Desaparecida-UBPD de las condiciones necesarias. En fin, nuestro gobierno no escatimará esfuerzo para que el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición cumpla su cometido y los mandatos legales y constitucionales.

Hacia un acuerdo de paz con el ELN: Crearemos las condiciones para avanzar en un diálogo y negociación eficaz con el ELN en el marco de la generación de grandes

consensos nacionales y apoyo de la comunidad internacional, que recoja las lecciones aprendidas del Acuerdo Final de Paz con las FARC.

Sometimiento judicial del multictímen: Con el fin de dismantelar de manera pacífica y eficaz los grupos multictímen, sucesores del paramilitarismo y articulados en su mayoría al narcotráfico, se identificarán y combatirán los grandes capitales, las estructuras de los verdaderos traficantes de la droga, financiadores, procesadores y exportadores, así como su vinculación con el aparato del Estado. Con ellos se abrirán espacios de negociación judicial y sometimiento colectivo a la justicia sobre la base del desmonte de sus actividades, la obtención de verdad y la disposición de los recursos de sus actividades ilegales para la ejecución transparente de políticas públicas para la reparación y la garantía de derechos de toda la población. Se reactivará la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

5.2. Colombia hacia una cultura de paz

Construiremos y acordaremos la política pública de paz, reconciliación y convivencia con el Consejo Nacional de Paz, tal y como está establecido en el punto 2.2.4 del Acuerdo Final de Paz. Entre otros, esta política integrará la educación para la paz, la resolución alternativa de conflictos, el fortalecimiento y desarrollo de las Casas de la Cultura, los Centros Deportivos Territoriales, Museos regionales, Lugares de Memoria y Observatorios de Pensamiento de pueblos indígenas en función del fomento de una cultura de paz, el reconocimiento de la diferencia cultural, la diversidad, el conocimiento de los pueblos y la construcción de un proyecto común de nación. Implementaremos un servicio social para la paz, involucrando masivamente a la juventud en la construcción de la paz y el impulso de los PDETS.

Promoveremos nuevas narrativas, imaginarios y símbolos de integración, democracia y equidad para superar la estigmatización y el lenguaje del odio.

La formación ciudadana en derechos humanos y democracia será pilar fundamental en nuestro quehacer gubernamental. Fortaleceremos las diversas ciudadanías

como sujetos sociales y políticos en procura de consolidar una paz total. Promoveremos iniciativas ciudadanas de paz en todo el territorio colombiano, como experiencias de base para la construcción de confianzas y la materialización de la reconciliación.

5.3. Hacia un cambio de paradigma en la lucha contra las economías ilegales

El enfoque del prohibicionismo en el tratamiento del problema global de las drogas le impuso a Colombia la guerra en torno a las economías ilegales de la de coca, amapola y cannabis. Esta guerra ha fracasado y el país necesita avanzar hacia un nuevo paradigma que concite la voluntad global y de América Latina hacia una agenda internacional concertada basada en los derechos humanos y la construcción de la paz la transformación económica de los entornos productores sin criminalización de los cultivadores, la protección de la naturaleza, la regulación, el sometimiento judicial de las organizaciones criminales y el abordaje del consumo como un tema de salud pública. Prohibiremos la aspersión aérea de exfoliantes como el glifosato, por razones de salud pública y ambiental.

Impulsaremos la sustitución de tierras y de economías para que las poblaciones rurales hagan parte del nuevo modelo de economía productiva, dejen de ser perseguidos, fumigados y judicializados y se benefician complementariamente de la regulación participando como propietarios de los nuevos encadenamientos productivos.

Eliminaremos la dependencia macroeconómica del Estado de las rentas de la cocaína como mecanismo de estabilización. Se implementarán programas que garanticen ingresos seguros y dignos a la población rural, debilitando y eliminando la dependencia de esta de los capitales de la cocaína, a través de la sustitución del proceso productivo y comercial de la coca, que tendrán como base la democratización de la tierra, el crédito y el saber con permanente apoyo técnico para lograr mayor productividad y reinserción en económica del pequeño productor. Para ser competitivos los proyectos alternativos se deben dar con cultivos de alta rotación, agroindustria campesina asociativa, merma de peso y volumen que facilite el transporte,

y garantía de mercado y precios mediante una ley de acceso de los productos alternativos a las grandes cadenas.

Se impulsará la regulación de las plantas y sus usos derivados. Se investigarán los usos benéficos que pueden tener los productos derivados del cannabis y la hoja de coca, impulsando un importante sector productivo que involucre al Estado, el sector privado y las formas cooperativas y comunitarias para la economía nacional e internacional. Se potenciará el desarrollo de la agroindustria cannábica -como en la mayor parte del mundo- hacia su regulación.

La producción y derivados del cannabis contará con un marco legal que privilegie los permisos y el acompañamiento técnico comercial para las familias productoras asegurando que en el mercado participen los pequeños propietarios y las cooperativas de productores y que en la comercialización se garantice una distribución segura para el consumidor y un importante recaudo de impuestos para el Estado. A su vez, se abrirán espacios en el comercio internacional con una variedad de productos derivados -medicinales, alimenticios y textiles.

Buscaremos reorientar los esfuerzos de la cooperación internacional para que pasen del financiamiento destinado a la guerra antidrogas, al apoyo a las políticas y programas de transformación económica en las regiones más afectadas.

Implementaremos una política de educación, prevención, tratamiento y atención de las personas con consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgo y daño. Se pasará de la criminalización del consumo, al manejo como asunto de salud pública en el marco de lo cual se extenderán a todo el país entre otras, estrategias como la de los Centros de Atención Médica a Drogodependientes-CAMAD ejecutadas en la Bogotá Humana.

5.4. Reparación efectiva e integral de las víctimas

Materializaremos el principio de centralidad de las víctimas para reparar los daños causados en las personas y sus territorios.

Promoveremos las reformas institucionales y legislativas necesarias para garantizar el derecho a la reparación integral transfor-

madora y subsanar la deuda que el Estado tiene con la sociedad en materia de restitución de tierras, estabilización socioeconómica, rehabilitación psico-social, el retorno o reubicación en clave soluciones duraderas, el acceso la vivienda digna y las garantías de no repetición.

De la mano de los procesos organizativos y mesas de participación de víctimas se implementarán alternativas de reconocimiento a las víctimas de Estado. Garantizaremos la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el exterior.

Se impulsarán estrategias de acompañamiento jurídico para acelerar los procesos de restitución de tierras y se transformará la metodología de macro y micro focalización para avanzar de manera significativa en la restitución de tierras.

Garantizaremos los recursos necesarios para ampliar y continuar con la política de atención y reparación integral a las víctimas. Construiremos una ruta diferenciada de trabajo para la atención y reparación a las víctimas en zonas donde el conflicto armado aún persiste. Avanzaremos en los componentes de la ley correspondientes a la reparación colectiva, rehabilitación psicosocial, retornos y reubicaciones, medidas de restitución y entrega de bienes para reparación provenientes de los victimarios.

Fortaleceremos los PIRC (Plan Integral de Reparación Colectiva) de manera participativa y diferencial para asegurar que los elementos que condicionen su caracterización como colectivo sean reparados.

Propiciaremos la continuidad de los Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad para exaltar medidas de reparación simbólica. Impulsaremos los actos de reparación simbólica y los procesos de memoria histórica como deber fundamental del Estado para la reparación integral a las víctimas para la no repetición de hechos victimizantes en un contexto de construcción de paz.

Se fortalecerán e impulsarán el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Museo de Memoria de Colombia (MMC), como entidades que desarrollan procesos de memoria histórica y espacios de co-

nocimiento de la historia y memoria del conflicto armado en nuestro país y en los territorios. Impulsaremos la articulación del CNMH y el Museo de Memoria de Colombia con los Lugares de Memoria y Observatorios de Pensamiento de pueblos indígenas. Garantizaremos un enfoque de memoria local y regional, reconociendo las memorias vivas que alimentan la reflexión permanente sobre el pasado, el presente y el futuro del país desde la diferencia y la diversidad.

Fomentaremos el retorno y la reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado con condiciones de seguridad y con planes de integración social y económica a largo plazo para que estas poblaciones puedan ejercer plenamente sus derechos. En este sentido, se buscarán alternativas de acceso y garantía del derecho al territorio para las víctimas que se encuentran actualmente en condiciones de indignidad en las ciudades.

Repararemos los impactos ecológicos y sociales que se han generado como resultado de los proyectos de “desarrollo”. Se generará una nueva institucionalidad encargada de documentar, analizar los casos, prevenir, atender y reparar a las víctimas del desarrollo. La población afectada por los impactos ambientales, sociales y culturales que se han generado como resultado de los proyectos de desarrollo (grandes obras infraestructura, carreteras, puertos, represas, minas, monocultivos, entre otros) será reparada, procurando la reconstrucción de las formas de vida rural y campesina que se han visto afectadas por estos fenómenos.

Impulsaremos la participación integral de las víctimas en todo el ciclo de gestión de las políticas incentivando su capacidad de agencia, propiciando su transformación como sujetos políticos.

Colombia
**POTENCIA
MUNDIAL
DE LA VIDA**



Colombia **POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**



**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

**2022
—
2026**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA